

Reunión n° 1399
Sesión ordinaria n° 28/14
42° Período de Sesiones Ordinarias
16 de septiembre de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ALE, Juan Luis
PETERSEN, Oscar Carlos

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados

1.1 Resolución n°. 270/14. Aprueba Resoluciones de Presidencia nros. 182 y 183/14, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 224/14. Solicita a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos que remita a este Poder Legislativo copia del convenio suscripto entre ese Ministerio y la Federación de Sociedades Rurales mediante el cual se entregó en comodato una máquina perforadora de captación de aguas subterráneas.

1.3. Proyecto de Resolución n° 225/14. Convoca al Ministro de Seguridad y Justicia para que concurra a este Poder Legislativo a efectos de informar sobre la política de seguridad actual.

- Orador: Diputado García (Chubut Somos Todos).

1.4. Nota n° 22/14 del Digesto Jurídico. Refiere a la necesidad de actualizar la consolidación de leyes del Digesto Jurídico de la Provincia.

- Oradores: Diputados García y Crespo (Chubut Somos Todos); Risso (UCR); Martínez y Sotomayor (FPV) y Karamarko (PJ).

2. Despachos de Comisiones

2.1. Proyecto de Declaración n° 080/14. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Congreso Argentino de Archivística "Historia, Sociología. Las fuentes documentales. Los archivos", a llevarse a cabo los días 5 a 7 de noviembre de 2014 en la ciudad de Salta.

2.2. Proyecto de Resolución n° 209/14. Declara de interés legislativo el XII Congreso Argentino de Archivística "Historia, Sociología. Las fuentes documentales. Los archivos", a llevarse a cabo los días 5 a 7 de noviembre de 2014 en la ciudad de Salta.

2.3. Proyecto de Resolución n° 189/14. Declara de interés legislativo la realización y participación del "20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", a realizarse en la ciudad de Salta los días 29 a 31 de octubre de 2014.

2.4. Proyecto de Resolución n° 216/14. Declara de interés legislativo el libro "Anunk, Memorias y Vocablos Tehuelches" del autor Oscar Payaguala.
- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 227/14, exhortando al Poder Ejecutivo Provincial para que adelante fondos coparticipables del ejercicio 2014 a la Municipalidad de Puerto Madryn. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 133/14, que propicia modificar el artículo 9° de la Ley II n° 6, autorizando al Poder Ejecutivo a efectuar adelantos a las Corporaciones Municipales a cuenta de la coparticipación.
- Oradores: Diputados García e Ingram (Chubut Somos Todos); Jara, Reyes, Villagra y Daniel (FPV); Gómez y Muñiz (PJ).

2. Proyecto de Resolución n° 228/14. Declara de interés legislativo el "I encuentro Provincial de Educación y Derechos Humanos. 8° Encuentro Regional de Educación y Memoria en la Formación Docente. Región Patagonia", a realizarse los días 17 y 18 de septiembre de 2014 en instalaciones del Colegio n° 759/ISFD n° 805 de la ciudad de Trelew.
- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

3. Recordatorio de la denominada "Noche de los Lápices".
- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 134/14. Propicia la creación del programa provincial "Ajedrez educativo".
- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

5. Alusión al proyecto de gratuidad del boleto estudiantil.
- Orador: Diputado Montes (FPV).

6. Referencia a la Ley de Centros de Estudiantes.
- Orador: Diputado Villagra (FPV).

7. Consideraciones sobre la votación del Proyecto de Resolución n° 227/14.
- Oradores: Diputados Ingram (Chubut Somos Todos) y Risso (UCR).

8. Proyecto de Resolución n° 229/14. Solicita informes al Ministro Coordinador de Gabinete sobre estado de las obras en la ruta n° 1, tramo Puerto Madryn-Puerto Pirámides.
- Oradora: Diputada Barroso (Chubut Somos Todos).

9. Proyecto de Resolución n° 230/14. Solicita informes al Ministro de Familia y Promoción Social sobre delegaciones de la Oficina de Adopciones.
- Oradora: Diputada Barroso (Chubut Somos Todos).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 231/14. Propicia declarar de interés legislativo la conmemoración del Día Provincial del Guardafauna.
- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

11. Consideraciones sobre la votación del Proyecto de Resolución n° 227/14.
- Oradores: Diputados Karamarko (PJ) y Risso (UCR).

12. Solicitud de conformación de Comisión de seguimiento y control en el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.
- Orador: Diputado Risso (UCR).

13. Consideraciones referidas a la empresa Patagonia Gifts Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- Orador: Diputado Risso (UCR).

14. Referencia a la situación económica que atraviesan los Municipios de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia y la Provincia.
- Oradores: Diputados Risso (UCR); Cisneros, Villagra y Jara (FPV); Romero (Chubut Somos todos); Karamarko y Gómez (PJ).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciséis de septiembre de dos mil catorce, siendo las 15:40 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos. Con la presencia de veintidós diputados en el recinto, tres en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 270/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 182 y 183/14, de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 223/14, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el que se reconoce, destaca y felicita la política provincial por el éxito del Programa Nacional "Encuentro", que llevó el índice de analfabetismo en Chubut a menos del 1%.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 224/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 224/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicita a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia, remita a este Poder Legislativo copia del Convenio suscripto entre ese Ministerio y la Federación de Sociedades Rurales mediante el cual se entregó en comodato una máquina perforadora de captación de aguas subterráneas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del convenio suscripto entre ese Ministerio y la Federación de Sociedades Rurales, mediante el cual se entregó en comodato una máquina perforadora de captación de aguas subterráneas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 225/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 225/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se convoca al señor Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia para que concurra a este Poder Legislativo a los efectos de informar sobre la política actual de seguridad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. GARCÍA: ¿Me permite, Presidente?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, no es a los hechos de fundamentar mucho este pedido porque de la lectura del interrogatorio que está presentado por la Bancada nuestra y en consulta con otros diputados de otras bancadas es solamente para reflejar que aparte del tema de la seguridad -que es un tema que preocupa en primer orden a toda la ciudadanía de la Provincia- hay otro hecho que no es menor que es el que se ha suscitado en la ciudad de Puerto

Madryn, donde al accionar policial el ministro en cuestión lo supedita a un supuesto protocolo del Ministerio Público Fiscal -cosa que no está- y hay siempre un deslindarse en cuanto a las responsabilidades.

Yo quiero recordarle a usted, señor Presidente, que la COPROSE, la Comisión Provincial de Seguridad, surge a propuesta del propio Poder Ejecutivo y que el mismo fija reuniones periódicas.

De las consultas que hemos mantenido con varios intendentes de localidades de la Provincia, surge que uno de los problemas que hay con el ministro es que el mismo no consulta, no coordina y no compatibiliza la tarea de seguridad con los distintos territorios que tienen jefes locales que son los intendentes.

Esta comisión de la COPROSE... el ministro tenía la obligación de informar cada seis meses de lo sucedido en la misma comisión que no se reúne nunca y es un espacio interdisciplinario, multijurisdiccional -como gustan decir los especialistas en el tema- donde no solamente confluyen los tres Poderes, sino que también confluyen las organizaciones de la sociedad civil.

Olímpicamente esto ha sido borrado, no hay una política conocida de seguridad, no hay mapa del delito, no conocemos en qué situación está y es un suceder de cuestiones antojadizas y con ribetes políticos con un tema que debería estar aparte de la politización partidaria y ser una política de Estado.

Chubut, comparada con otras provincias, todavía está a tiempo, siempre y cuando haya responsabilidad y contracción al trabajo de los funcionarios que tienen un tema tan delicado.

Con esto, nosotros pretendemos hablar con el señor Ministro, que concorra a este recinto a dar las explicaciones que nos merecemos como representantes del pueblo y me permito recordar que todavía seguimos esperando la asistencia de la señora magíster, en cuanto ella disponga del tiempo necesario.

Nada más, gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar al Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 4 de la Constitución Provincial, para que el día 30 del corriente mes y año a las 12 horas concorra a este Poder Legislativo a los efectos de informar lo siguiente:

1. A partir de la política actual de seguridad ¿considera usted que la cantidad de personal con que cuenta la fuerza policial es óptima?
2. ¿Cuántos turnos diarios hay y cómo está distribuido el personal en los mismos?
3. Forma y modo de selección de los aspirantes. ¿De qué modo se previene que quienes aspiran a integrar la fuerza no sea solo como salida laboral sino que tengan una real vocación de servicio?
4. Cantidad de móviles que posee la fuerza policial para el patrullaje.
5. ¿Cómo se determina quién es el responsable del manejo de los móviles y de qué manera se garantiza que esas personas se encuentren en condiciones de salud físicas y psíquicas óptimas para hacerlo?
6. Presente mapa del delito de la Provincia y explique qué indicadores muestra.
7. Informe las acciones desplegadas para combatir el delito en las zonas más afectadas según el mapa.
8. Política de comunicación diseñada para concientizar e incentivar a la población a efectuar la denuncia frente a un hecho de inseguridad.
9. Rol de la policía comunitaria en el Plan Estratégico de Seguridad.
10. ¿Se están planificando mayores funciones y/o tareas para la policía comunitaria tendientes a fortalecer la política de prevención del delito?
11. ¿Cómo garantiza el Ministro de Seguridad y Justicia el cumplimiento de las políticas diseñadas en la materia?
12. ¿Los recursos tecnológicos son aptos para ejercer el control de la implementación de las políticas?
13. Razones y/o motivos por los cuales se ha omitido convocar a reuniones de la Comisión Preventiva en Materia de Seguridad (CO.PRO.SE.) previstas en los términos del artículo 5° inciso a) de la Ley XIX n° 58 modificatoria de la Ley XIX n° 31.
14. Razones y/o motivos por los cuales se ha omitido elevar a este Poder Legislativo el informe previsto en el artículo 5° inciso g) de la Ley XIX n° 58 modificatoria de la Ley XIX n° 31.
15. Explique y fundamente el contenido y finalidad de los temas que conformaron el orden del día de la reunión de CO.PRO.SE celebrada en fecha 14 de agosto de 2013.
16. Indique en orden a cada uno de los temas referidos en la pregunta que antecede, cuál o cuáles han sido las acciones desplegadas y resultados obtenidos.
17. Si se encuentra trabajando en la creación, dentro de la Policía de la Provincia, de un Escalafón Penitenciario. En caso afirmativo, informe avance del mismo.
18. Cualquier otra pregunta que surja y verse sobre la misma temática.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

SR. RISSO: ¿Cuántos votos, Presidente?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Más de la tercera parte, seguro. Quince votos a favor. La fecha con el Ministro la coordinamos desde Presidencia.

SR. GARCÍA: Sí, lo dejamos sujeto a sus buenos oficios, lo que sería importante es que asista el señor Ministro.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está pendiente, también, para hablar, la visita del Ministro de Ambiente que en principio sería a mediados de octubre.

SR. RISSO: Presidente, tengo turno; nosotros tenemos turno sacado. Primero, nuestro turno, Medio Ambiente y después el de Seguridad; tenemos la de Dufour, recordando, Presidente, que no concurrir a una interpelación votada es una falta grave de un funcionario del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto. Queda aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 086/14, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que se declare de interés provincial el primer foro debate sobre salud mental y derechos humanos, a realizarse en la Honorable Legislatura Provincial el día 10 de octubre.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 129/14, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se enmienda el artículo 124° de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 130/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual adhiere a la Ley Nacional n° 26878 que conmemora el 19 de septiembre el Día Nacional del Joven Empresario.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 965, 966, 967, 968, 976, 999, 1032, 1035, 1037, 1041, 1042, 1053, 1061, 1077, 1078, 1079 y 1138 /14, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 131/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se suspende por el plazo de treinta y seis meses la actividad minera metalífera, a excepción del oro aluvional, en la zona comprendida entre los Paralelos 42°00'00" y 44°30'00" de Latitud Sur, el Meridiano 70°00'00" de Longitud Oeste y el límite internacional con Chile y los Paralelos 44°30'00" y 46°00'00' Latitud Sur, el Meridiano 69°00'00" y el límite internacional con Chile, de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 132/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual destina a las Municipalidades y Comisiones de Fomento, el 1% de las sumas percibidas por la Provincia del Chubut en concepto de Coparticipación de Impuestos Federales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor Martín Eduardo Zacchino en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor Roberto Adrián Barrios en el cargo de Juez de Cámara Penal para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor Jorge Enrique Odorisio en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación de la doctora Silvana Andrea Salazar en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación de la doctora Stella Maris Eizmendi en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 200/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 238/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 201/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 233/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Hidrocarburos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly adjuntando copia de la Declaración n° 004/14, que hace referencia a la defensa de la plena vigencia de la Ley Nacional n° 26197.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 157/14 del Honorable Concejo Deliberante de Corcovado adjuntando copia de la Comunicación n° 13/14 referida al Puesto de Bioseguridad Fronterizo y copia de la Declaración n° 07/14 que hace referencia al 30° aniversario de la aprobación del Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.4 -

NOTA N° 22/14 DEL DIGESTO JURÍDICO

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 22/14 del Digesto Jurídico que hace referencia a la necesidad de actualizar la consolidación de leyes del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

A los fines de transparentar la discusión que tuvimos hoy en Labor Parlamentaria, la posición de nuestro Bloque es que esa es una ley vigente y las leyes en vigencia deben ser cumplidas.

En función de eso, vamos a solicitar respetuosamente que se dé lectura a esta nota enviada y, de ser necesario, deslindar responsabilidades porque todos los diputados no tenemos las mismas responsabilidades en cuanto al incumplimiento de una ley vigente, que fue así establecido por una composición de este Poder anterior a la nuestra.

Entonces, hay una ley vigente, hay una mora en cuanto a lo que fija esa ley, en el trabajo de los diputados en cuanto a la consolidación.

Entonces, pido respetuosamente que se lea esa ley...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¿Me permite que termine diputada? Gracias, le agradezco.

SRA. MARTÍNEZ: No estoy hablando con usted.

SR. GARCÍA: Bueno, entonces cálese la boca.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por favor, silencio. Continúa en el uso de la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Estamos hablando de respetar una ley.

Entonces, lo que manifiestan en esa nota es un tema que nos compete a todos y hay responsabilidades inmiscuidas en esa nota.

Entonces, solicito respetuosamente, vuelvo a decírselo señor Presidente, que demos lectura porque es la posición de quienes tienen a su cargo ese trabajo.

Nada más, gracias, señor Presidente y discúlpeme, diputada, no quise ser agresivo con usted, diputada Martínez, discúlpeme. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a la nota ingresada.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Rawson, Chubut, 3 de septiembre de 2014

Al Sr. Presidente de la Honorable
Legislatura de la Provincia del Chubut
Dr. César Gustavo Mac Karthy
Su despacho

Ref.: Consolidación Leyes Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de poner en vuestro conocimiento la importancia y la necesidad ineludible de llevar adelante la actualización -Consolidación- del cuerpo de normas integrantes del Digesto Jurídico Provincial, tal se solicitara oportunamente por sendas notas remitidas a los Presidentes de Bloques y a las autoridades de esta Honorable Legislatura en el mes de junio de 2013.

En efecto, urde abordar la problemática que se está suscitando a raíz de la falta de consolidación de las normas jurídicas sancionadas, promulgadas y publicadas desde el 1° de noviembre de 2011. Esto es, la inflación normativa y la dispersión de leyes que se está produciendo a raíz de la falta de consolidación, sobreviniendo la situación que el Digesto combate, esto es: el desconocimiento y la incertidumbre del sistema legal vigente por existir sucesivas normas modificatorias de otras leyes ya consolidadas.

En tal sentido, podemos citar como ejemplo de lo antedicho la Ley XVIII n° 32 (antes Ley 3923) la cual ha sido objeto, en los últimos años, de nueve modificaciones en su articulado (modificaciones, éstas, no consolidadas a la fecha): Inciso 2.1 del artículo 61° bis sustituido por artículo 1° de Ley XVIII-65; artículo 55° bis sustituido por artículo 1° de la Ley XVIII-69; inciso C del artículo 54° sustituido por artículo 1° de la Ley XVIII-70; artículos 18° inciso g), 19° inciso g), 30° inciso e), continuación del artículo 61° bis del capítulo "De la jubilación ordinaria por tarea penosa determinante de vejez prematura" y 61° ter incorporados por los artículos 1°, 2°, 3°, 4° Ley XVIII-71; artículos 55° ter incorporado por el artículo 1° de la Ley XVIII-73; artículo 98° sustituido por el artículo 1° de la Ley XVIII-79; artículo 55° quater y 61° quater incorporados por los artículos 2° y 3° de la Ley XVIII-80; artículo 80° bis incorporado por el artículo 1° de la Ley XVIII-81; artículo 55° quinquies incorporado por el artículo 1° de la Ley XVIII-82.

Vemos así que en el caso concreto traído a colación, el contenido actualizado de la norma se encuentra contenido en diez (10) textos legales distintos, debiendo acudir a una maraña de normas para escudriñar el texto vigente. Dicho inconveniente resultaría subsanado a través de la consolidación de la norma, dándole al texto un orden y certidumbre de la cual hoy carece por las razones apuntadas. Como éste, múltiples casos.

En la actualidad nos encontramos con alrededor de trescientas cincuenta (350) normas sin consolidar, muchas de las cuales -alrededor de cincuenta (50)- han modificado otras leyes en algunos casos consolidadas y en otros no.

Asimismo, e independientemente de lo señalado, ponemos en conocimiento de esta Honorable Cámara que desde nuestra oficina hemos llevado adelante periódicamente el trabajo de consolidación y actualización de normas con el correspondiente proyecto de ley de consolidación del Digesto Jurídico. El mismo fue presentado en reiteradas ocasiones en la Comisión de Asuntos Constitucionales (notas n° 22/12 de fecha 8/11/2012; 11/13 de fecha 24/04/2013; 36/13 de fecha 15/11/2013 y 09/14 de fecha 12/05/2014 O.D.J.H.L.), encontrándose a disposición de los señores diputados a los efectos de su aprobación.

Quedando a su disposición y a la espera de una respuesta favorable hacemos propicia esta oportunidad para saludar al Presidente de esta Honorable Legislatura con distinguida consideración.

Guillermo Federico Martoccia
Director Digesto Jurídico
Honorable Legislatura del Chubut

Esteban Augusto Cerra
Abogado Oficina de Digesto Jurídico
Honorable Legislatura del Chubut

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Mientras leía el Secretario, yo estaba... se me venían a la cabeza las palabras burócrata y burocracia, ¿no? ¿Qué es ser burócrata, en el sistema de organización, en cualquier sistema de organización pero, especialmente en la administración pública? El burócrata es el que nutre, se nutre y sobrevive de los líos de la burocracia, de los entuertos y entre tuertos que tiene y genera la burocracia para justificar, justamente, la vigencia de la burocracia.

Lo que acabamos de escuchar es el mejor ejemplo de lo que es el entuerto y entre tuerto burocrático, para justificar una oficina, para justificar la existencia de la burocracia. Pero lo grave, Presidente, es cuando el burócrata pretende ponerse por encima del legislador, por encima del sistema constitucional de conformación de las leyes.

Nuestra Constitución Nacional prevé un sistema de formación de las leyes que es tan histórico como el sistema constitucional; tan histórico como el estado de derecho. El poder del legislador reside en el Parlamento. El Parlamento legisla la ley, y el Parlamento legisla la reforma de la ley. No hay un funcionario burócrata que esté por sobre la potestad de la facultad del legislador. Sostener, Presidente, que hay inseguridad o confusión jurídica porque falte un trámite burócrata, es pretender estar por encima de la legislación, por encima del Poder Legislativo o por encima de la Constitución.

La historia del estado de derecho en la Argentina -yo soy abogado y ya con muchos años en el lomo-, la ley que rige, Presidente, porque se han sancionado leyes, miles de leyes, se han modificado esas leyes, cientos, miles de veces y jamás han generado confusión porque la que rige es la última ley publicada. Por eso hay un sistema, viejo, que fue preservado por propuesta de este Bloque, que son las carpetas. Cuando se quiere reemplazar el sistema de carpetas -viejo, que todavía seguimos utilizando- se utiliza un sistema, un Digesto Jurídico de ordenamiento jurídico.

Eso es el Digesto Jurídico, un sistema de ordenamiento jurídico. Ahora, cuando al sistema que le costó al Estado mucha plata, se le introduce un invento, como es la consolidación, es donde se complica. No se complica por irresponsabilidad o incumplimiento de los deberes de un legislador, se complica por el procedimiento mismo. El legislador tiene que tratar la ley cuando se propone, sanciona la ley, es promulgada la ley y publicada; después se inventó una etapa nueva que es la consolidación.

Esto hace, Presidente, que algunos llegaron a opinar -abogados- que el Digesto legisla, caso de la promoción de un juicio político a los miembros del Superior y se llegó al extremo de que un profesional del derecho sostuviera en un escrito que el Digesto legisla. ¡Imagínense que el Digesto legisle! Funcionarios burócratas -que no los ha elegido nadie, que no forman parte del Parlamento-, tienen sí la potestad, Presidente, porque tienen el tiempo para ir haciendo el ordenamiento, porque tienen el tiempo, nada más. Quienes han sancionado las leyes son estos diputados por mayoría y por minoría, ¡esa es la estructura jurídica del Estado, no otra! Que haya un Digesto Jurídico, no nos parece mal pero convengamos que lo de la consolidación es un invento.

Tanto usted como yo, que somos abogados, estamos acá en esta Cámara, hemos ido a la Facultad de Derecho y hemos aprendido cómo se legisla y cuál es el proceso de formación de una ley.

Ahora, Presidente, con el mismo ejemplo, ¿cómo hacen estos diputados para analizar la consolidación de las leyes que se presentan en un Digesto que solamente la conoce el burócrata que la formó? ¿Cómo hacemos para revisar? En esta Cámara se llegó al extremo, en el período legislativo anterior de nombrar abogados por Bloque para ayudar a hacer las tareas de la consolidación.

¿Por qué?: porque hay que ir a revisar artículo por artículo y ¿cómo hacemos, Presidente, si el burócrata que tiene la tarea de hacer la consolidación nos modifica algo que tuvo en vista el legislador al sancionar? ¡Tenemos que revisar eso! Por eso la consolidación, votar la consolidación es tan complejo, porque es un acto legislativo nuevo, un invento que se agrega al proceso de formación de la ley. ¿Cuál es el otro acto legislativo?: cuando los diputados, en el proceso de consolidación, volvemos a levantar la mano de leyes que ya hemos discutido y ya hemos votado, volvemos a levantar la mano consolidando algo que no sabemos si fue modificado. ¿Cómo hacemos para revisar otra vez todas las leyes que hemos sancionado desde que estamos en esta Cámara?

Entonces, Presidente, yo entiendo lo que dice el diputado Jerónimo García, es cierto, es una ley, las leyes hay que respetarlas. Bueno, mire, podríamos hablar de todas las leyes en vigencia que no se respetan. Comparto el criterio, las leyes hay que respetarlas pero, Presidente, de ahí que un burócrata o dos burócratas manden una nota retando a este Parlamento, que es el Poder Legislativo de la Provincia del Chubut, es una falta de respeto.

- Expresiones fuera del micrófono del diputado García.

SR. RISSO: Es una falta de respeto, es desconocer el sistema legislativo, ¿desde cuándo dos burócratas nos van a decir lo que tenemos que hacer, hemos perdido, Presidente, hasta la independencia del Poder Legislativo!

- Expresiones fuera del micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sin dialogar, sin dialogar, por favor.

SR. RISSO: Yo no le doy bolilla, que hable solo. Yo estoy hablando, estoy haciendo uso del micrófono. Presidente, ¡son dos burócratas que vienen y nos retan!

Pero, Presidente, es que acaso, ¡lea el tenor de las notas, es como si estuviéramos incumpliendo los deberes como legisladores porque no consolidamos! ¿De dónde sacaron ese invento? ¿Sabe para qué?: para justificar una oficina y los cargos porque, Presidente, si quieren hacer un sistema legislativo o un Digesto, se puede hacer perfectamente, pero perfectamente, se lleva un orden. Y Presidente -lo digo porque yo fui protagonista- se preservó el archivo histórico, porque lo querían destruir. ¿Saben quién incorporó el artículo en el Digesto para que no se destruya el archivo histórico? Este diputado, porque si no se destruía, lo prendían fuego y ahí sí dependíamos de la oficina de la consolidación.

Entonces, Presidente...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor. Sin interrupciones, por favor, diputados.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Sin interrupciones, por favor.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Silencio, por favor, ¡silencio!

SR. RISSO: Ahora, Presidente, volviendo a la cuestión.

Lo justifico al diputado Jerónimo García porque él no estaba y yo estaba en esa sesión, lo entiendo; pero le puedo asegurar que querían destruir las carpetas, Presidente.

Quien incorporó ese artículo... la moción la hice yo, es más, no estábamos acá, estábamos en un quincho sesionando... ¡Por eso! Ahora Presidente, ojo, no cuestiono el Digesto es importante, el ordenamiento es importante, conservar el orden de las leyes me parece extraordinario; pero no he escuchado a un solo abogado que venga a plantear en un juicio que una ley no está vigente o que hay inseguridad jurídica en un planteo porque no se hizo la consolidación, porque en definitiva, lo grave de la consolidación, es que se agrega un acto legislativo nuevo que no existe en la Constitución, esto es lo grave.

Porque si quieren podemos discutir el orden, si está bien, si han agregado, pero decir que esta Cámara, que todos nosotros, somos más o menos responsables o hemos incumplido con nuestros deberes porque no votamos, eso yo no lo puedo aceptar ¡claro que no lo puedo aceptar! porque es consolidar un invento para justificar una estructura burocrática.

Si quiere, Presidente, le podría aceptar como criterio, miren preservemos el orden para el sistema informativo que en definitiva ¿qué es el Digesto? un sistema informativo.

Pero se ha llegado a decir que la gente, el ciudadano común, no puede saber cuál ley está vigente porque no consolidamos, es una barbaridad, no es cierto. Entonces, Presidente...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Presidente, en definitiva, si quieren podemos discutirlo, podemos establecer un mejor sistema de información, pero sostener... -esto es lo que me molesta, por lo menos personalmente, no necesariamente tiene que ser compartido por todos-; hasta puedo aceptar que se quiera defender la consolidación, pero de ahí a decir que los diputados no cumplimos con nuestros deberes porque no votamos la consolidación, no. Eso yo no lo puedo aceptar, eso sí que no Presidente, porque no es así, es una falsedad, es falacia, el sistema jurídico en Chubut está vigente, es bueno, cualquiera puede conocerlo, simplemente tiene que ir hasta los boletines oficiales. Pero de ahí a que nos vengan a retar dos burócratas, yo por lo menos no estoy dispuesto a aceptarlo.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Un poco como bien lo planteaba el diputado García -que lo discutimos hoy en Labor Parlamentaria- y un poco el planteo también -que coincido- del diputado preopinante, respecto al tema de la consolidación; obviamente que la primera consolidación que se hace cuando está vigente el Digesto nos trajo muchos problemas -que todavía hoy lo tenemos-, porque se han derogado -y han votado en esa instancia diputados de esta Cámara- leyes que estaban vigentes. Algunas hemos podido salvar en esta gestión y otras todavía las tenemos pendientes y han generado obviamente, como bien dijo el diputado preopinante, un juicio político al Superior Tribunal.

No obstante esto, en algún momento presenté un proyecto de ley que está en la comisión y seguramente - como hablamos también en Labor- hay otra instancia que ni siquiera la Constitución nos impone y que no sea a través de la reglamentación de esto -del Digesto-, pone esta segunda instancia, donde nos obliga a votar dos veces la misma ley que nosotros votamos; a instancias de que si no hacemos la tarea de recorrer lo que leyó el Secretario Legislativo y que en base a eso nosotros votamos, que es fiel de lo que está en el papel del proyecto que se trabajó en comisión, obviamente que tenemos que hacer la tarea para coincidir lo que leyó el Secretario Legislativo más las modificaciones o confiar en esta misma consolidación, en esta mismas personas -entiendo yo- que han trabajado y que han cometido errores y que han puesto a esta Cámara de Diputados -no a ésta, sino a la anterior- a cometer errores en la consolidación.

La Constitución habla de cómo se conforman las leyes: ingreso de proyectos, comisiones, sanción de la ley, promulgación a través del Poder Ejecutivo. En ningún lugar veo que un diputado tenga que votar dos veces la misma ley.

Entonces, yo presenté un proyecto de ley puntualmente con respecto al Digesto, pero no solamente por esta cuestión de que tenemos el problema de la consolidación por lo que significa la consolidación para cada uno de los diputados.

Yo tengo que asumirlo y hablo de esto personalmente, tengo que asumir la responsabilidad de que voy a votar nuevamente la ley que ya voté, porque tengo que consolidar lo que en su momento... cotejar la modificación que tuvo la ley o la nueva ley que voté de acuerdo a lo que dicen las versiones taquigráficas de lo que leyó el Secretario Legislativo.

Entonces, yo presenté un proyecto de ley no solamente por esta cuestión de consolidación, sino también por las dificultades que le trae a todo el foro, a los tribunales, al Superior, por cómo está armado este Digesto.

Yo le puedo asegurar que el 80% de los abogados que hoy litigan no hablan de la Ley I n° 85, ¡no, no, no! Hablan de la Ley 4322, de la Ley 5001, de la 5004, porque nunca se pudo incorporar inclusive en el formato en que está armado el Digesto.

El proyecto está en la Comisión y yo lo que voy a proponer es que mañana lo trabajemos y fundamentalmente que, si la ley está vigente -que tenemos que consolidar-, también la tratemos, derogemos la consolidación y que cada uno con la tarea que tenga que hacer, que haga el trabajo y se haga responsable.

Lo que no me gusta tampoco, señor Presidente, es que dos funcionarios de esta Casa nos reten como que nosotros somos los culpables de todos los males y se haya llegado a esta instancia. Por ahí, bienvenido sea que tanto el doctor Cerra como el ingeniero Martocchia -que son responsables del Digesto Provincial- nos manden una nota a todos los diputados haciéndonos un llamado de atención.

Voy a coincidir en esto con el diputado Riso: no lo comparto. Es más, creía que no iba a llegar a la Cámara, pero se pidió que se incorpore a la minuta y el diputado García agregó que se lea. Y por suerte se ha hecho para que todos los diputados tomen conocimiento de que dos empleados de la Casa retan a los diputados por no hacer algunas cosas, que como antecedentes la primera no fue bien hecha y esta Cámara todavía tiene deudas para subsanar errores de la primera consolidación, ahora nos mandan una nota para salvar esa situación -voy a compartir, diputado Riso- burocrática.

Quería hacer esta aclaración y contar a todos los diputados que está en comisión un proyecto de esta diputada, que bien vendría que mañana nos pongamos a trabajarlo para ver cómo podemos solucionar este problema del Digesto que tantos problemas nos trae. Igualmente, los diputados nos manejamos con las carpetas, ésta es la realidad también.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hablar un poquito de lo que yo considero que es el Digesto Jurídico.

El pasado 21 de mayo el Senado de la Nación convirtió en Ley n° 26939, por iniciativa del Bloque del Frente para la Victoria, el Digesto Jurídico Argentino, marcando al igual que la Provincia del Chubut un hito histórico en nuestro ordenamiento jurídico.

El senador Aníbal Fernández dijo en ese momento: es un aporte valioso a la seguridad jurídica. Y agregó: no hay otro país que haya logrado el objetivo de sintetizar un ordenamiento de sus normas.

Es una obra monumental, que pone el conocimiento de las leyes al alcance de todos los ciudadanos, destacó Julio Alak a través de un comunicado.

Hay que destacar que nuestra Provincia es la pionera en la elaboración de un Digesto Jurídico, el cual se encuentra vigente hace más de seis años, habiendo sido el mismo aprobado por unanimidad por esta Honorable Legislatura, elaborado por los mismos equipos académicos de la Universidad de Buenos Aires que tuvieron a cargo el Digesto Jurídico Nacional.

Nuestra Provincia se ha consolidado actualmente el ordenamiento ya seis veces a través de la oficina del Digesto Jurídico.

El ordenamiento y la sistematización de las normas que se plasman en el Digesto Jurídico de Chubut es una herramienta que tiene como fin inmediato la democratización, en cuanto al acceso de todos los ciudadanos a la legislación ordenada, aunque la diputada preopinante crea lo contrario, yo creo que todos los ciudadanos merecen conocer por intermedio de una herramienta que es muy importante, cuáles son las leyes que están en vigencia o no.

También se dijo que el Digesto legisla. Acá yo creo que hay que mencionar que el Digesto no legisla. Corresponde a esta obra reunir un conjunto de textos ordenados y sistematizados donde se compilan las leyes de carácter generales vigentes.

En esta Legislatura a los diez días, en noviembre de 2004, se firma con la Facultad de Derechos de la Universidad de Buenos Aires un convenio teniendo como objeto la prestación de asistencia técnica por parte de la Facultad que se considera en ella.

Nosotros, particularmente nos hemos comunicado con los Colegios de Abogados de la Provincia del Chubut, - no tengo en este momento todavía la respuesta porque la pedí por nota, pero sí telefónicamente- y están trabajando muy bien con esta herramienta del Digesto Jurídico.

Se trabajó con once equipos académicos, profesores de la UBA, Universidad de Buenos Aires, y con académicos de la Universidad de la Patagonia.

En noviembre de 2007, mediante la Ley n° V 113, se propicia la consolidación legislativa al día 31 de diciembre de 2006, se aprueba el Digesto Jurídico, consolidando las leyes hasta el 31 de diciembre de 2006. Esta norma fue aprobada por todos los Bloques de la Honorable Legislatura.

La Ley V 120, de noviembre de 2008, aprueba finalmente el Digesto consolidando los textos hasta el 31 de julio del 2008.

Por medio del Acuerdo Plenario n° 3869/10, publicado en el Boletín Oficial N° 10.947, del 19 de mayo de 2010, con la firma de los doctores Caneo, Pasutti, Pflieger, Royer y Panizzi, el Superior Tribunal de Justicia ordena a los Tribunales Provinciales a aplicar el Digesto Jurídico en el territorio provincial y en todos los asuntos sometidos a su jurisdicción.

El Digesto Jurídico, quiero recordar que fue financiado por los tres Poderes de la Provincia del Chubut, el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial en partes iguales.

También quiero recordar que en la exposición donde se presenta el Digesto Jurídico del doctor Brenna, quien presentó y trabajó en el Digesto Jurídico, el doctor dice: “Esta fue una tarea extremadamente compleja que no reconoce antecedentes en cuanto a su envergadura y que ha sido calificada como monumental. Es un modelo válido para los legisladores provinciales.”

Sacado de la versión taquigráfica de la sesión del 25/11/08 dice así: “Queríamos expresar simplemente que compartimos la expresión de lo que acabamos de escuchar, particularmente en lo que se refiere a la calificación de la monumental tarea encarada y la democratización que esto implica en un cuerpo de leyes.

Aquí ha habido una tarea de investigación y de reconstrucción histórica de mucho texto legal y con el reconocimiento de esta tarea, este Bloque va acompañar el presente proyecto.” Éstas son palabras del diputado Risso, en ese momento, del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Finalmente, quiero resaltar que la última consolidación del Digesto Jurídico fue realizada en noviembre del 2011, existiendo en la actualidad alrededor de 250 normas que no se han incorporado al Digesto Jurídico, siendo que el trabajo ha sido elaborado y se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales para que sea o no consolidado.

Por ahora nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Brevemente.

Primero, la nota enviada por los trabajadores de esta Honorable Legislatura está dirigida a usted, hasta donde yo tengo entendido. O sea, no hay un reto a los diputados como se dice.

Segundo, según el diccionario de la Real Academia Española, burócrata es la persona que pertenece a la burocracia. Conjunto de los servidores públicos.

O sea, por más que le demos énfasis a ciertas y determinadas palabras hay que ajustarse a lo que significan porque burocracia en los '70 era otra cosa, para los memoriosos, y no porque mañana viene Caló a la provincia.

Entonces, vamos al mataburros, eso es, es un tema que hay que tratar y hasta donde yo entendí, y rectifíqueme si no es así, señor Presidente, uno de los temas que quiere tratar con los Presidentes de Bloque mañana el Superior Tribunal de Justicia es justamente la falta en que se incurre por el tema de la consolidación con el Digesto Jurídico.

Entonces, digamos que es el Superior Tribunal de Justicia, me parece que esa gente también son abogados y hay gente que conoce por definición el sistema legal vigente.

Nada más, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, he apelado al recurso de usar mi tablet. Se anticipó el diputado García con la rapidez que lo caracteriza, y yo también quería conocer el significado de la palabra “burócrata” y “burocracia”, porque me llamó la atención que la expresión del diputado Risso no coincidía con la que yo tenía en mente.

Pero bueno, apelando a la tablet uno puede ir rápidamente y descifrar algún entredicho, pero es nada más para poner de relieve y para valorizar la tarea que realizan los empleados públicos en cualquiera de los tres poderes.

Burócrata es la persona que trabaja en la administración pública y burocracia es el conjunto de trámites y acciones que hay que realizar para resolver un asunto de carácter administrativo.

Pero es simplemente para reavivar conocimientos que por ahí uno los tiene perdidos y coincide plenamente con la apreciación de Weber, de lo que opinaba él sobre la burocracia estatal.

Pero yendo al meollo de la cuestión, es cierto que a propuesta del diputado Risso se dejó el archivo histórico en respaldo de lo que a posteriori sería la obra del Digesto Jurídico. Pero bajo ningún punto de vista, si él no lo hubiera propuesto, lo que había se iba a quemar, es hacer una apreciación totalmente errónea. Recordemos que en ese momento estaba a cargo el señor César Arias a quien le hemos hecho un reconocimiento desde todos los Bloques políticos por la tarea que realizó y por la manera en que la ha hecho desde el primer día hasta el último en que se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Respecto del planteo que hace el Superior Tribunal de Justicia, que habla de errores, es una apreciación valiosa pero no deja de ser una manifestación de voluntad con la cual se puede coincidir o se puede disentir.

Lo que sí digo es que es tan valioso el trabajo realizado, y miren que el equipo de Brenna con 60 profesionales de la UBA que hicieron el trabajo en la Provincia del Chubut, es el que terminó haciendo el trabajo en el Congreso de la Nación, como tan bien lo explicara la diputada Crespo, con una serie de detalles que yo no tengo en la cabeza en este momento.

Pero sí recuerdo que el Digesto Jurídico cuando se puso a consideración de la Cámara se aprobó por unanimidad, y que hay cuestiones que uno debe tener siempre presente que es que la ley es la ley. Y la ley debe respetarse y, en este caso, hay una ley que está plenamente vigente, donde uno de los artículos precisamente establece la consolidación legislativa como parte del proceso que hay que realizar para incorporar esa norma al Digesto Jurídico.

No podemos seguir teniendo el Digesto Jurídico, por un lado y, por otro lado, las carpetas o los antecedentes como quieran llamarlo. Porque para eso precisamente se hizo el Digesto Jurídico, para darle mayor claridad y transparencia y evitar una profusión de normas que es lo que se hizo, en ese momento, que de 5500 leyes, pasaron a 1500.

Lo que desde nuestro Bloque proponemos es que, para tener un conocimiento más acabado y, de alguna manera, terminar con las dudas existentes, invitemos al doctor Brenna que fue el responsable de la tarea que le encomendó la Legislatura, de construir el Digesto Jurídico para la Provincia del Chubut. Que venga y diga realmente sobre aquellas leyes que fueron derogadas o siguen vigentes, cuáles fueron los motivos -si bien están explicados- pero cuáles fueron los motivos, realmente, por las cuales ellos consideraron, en este caso, la Ley 4292 del año 2002 que se estableció su derogación y que, sin embargo, el Superior Tribunal de Justicia la siguió aplicando. Desconociendo lo que la misma ley dice, que ha sido puesta de manifiesto de una u otra forma en el proceso de juicio político que les seguimos a todos los integrantes del Superior Tribunal de Justicia, con los resultados que todos ustedes conocen.

Por eso, no digo que haya habido errores, pero tampoco abono el camino de quienes dicen hubo errores ¡no! Traigamos al doctor Brenna, responsable de la construcción del Digesto Jurídico y que analice las leyes que están dudosas, entre comillas. Porque llama la atención que nunca el Superior Tribunal de Justicia hizo una presentación, poniendo en conocimiento de la Cámara que había errores en el Digesto Jurídico sobre determinadas leyes que componían esa obra, esa obra humana, más allá de la presentación que se hizo el 9 de agosto de 2013.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible. ¡No! no está, en absoluto está, Presidente. Porque esto es como cuando analizamos las consecuencias de la gestión de gobierno, ¿no? Yo dije

burocracia, dije burócrata y no dije absolutamente otra cosa que eso. Mire para interpretar lo que yo estaba diciendo, tuvieron que ir a la tablet y revisar el diccionario, porque ni siquiera fueron capaces de entenderlo.

Burócrata, Presidente, es el funcionario público y burocracia es lo que conforman los funcionarios. Pero yo no dije otra cosa, tuvieron que ir a la tablet.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. RISSO: Normalmente el que no está en condiciones de debatir trata de ocultar con sus gritos lo que otros dicen. Eso es lo normal. Me extraña de alguien que se ha caracterizado por la moral legislativa, el debate y retar a otros, como el diputado Jerónimo García, que no sepa escucharme, o tener, por lo menos, hacia mí la tolerancia de escucharme. La misma tolerancia que tengo yo hacia él cuando recita poesía, biblia y todo lo que nos tiene acostumbrados, cosa que hace muy bien.

Ahora, Presidente, respondiendo a la parte de la historia, yo le recuerdo que la sesión a la que hace referencia fue, si mal no recuerdo, en enero -creo- febrero o marzo del año 2008, cuando empezaba el segundo mandato del Gobernador Das Neves. Yo acababa de asumir como diputado, quiere decir que no fui diputado en el primer período donde se hizo todo esto del Digesto. Honestamente, fui un crítico desde que me enteré. Lo que acaba de leer la diputada Crespo, no lo recuerdo, me cuesta trabajo, si se refiere al sistema de este doctor Brenna que se caracterizó... -esto lo vi porque fue en esa sesión- que se largó a llorar cuando le aprobaron el Digesto. ¡No lo podía creer! Le puedo asegurar, Presidente, ¡yo no entendía por qué estaba llorando!, si en definitiva lo que está aprobando la Cámara... ¡Ojo!, yo no conocía la historia, la conocí después. ¡El hombre lloraba -Brenna- porque le habían aprobado el Digesto!

Fue cuando levanté la mano -casi sin saber- y dije, miren "no destruyan las carpetas" porque esas carpetas es la base, es lo único que se me ocurrió. Pero, de ahí a calificar las bonanzas de un sistema que conocía... -era presidente de Bloque, no sé, no me acuerdo, quizás, lo dije en el marco de la formalidad- pero si levanté la mano diciendo "no destruyan las carpetas" era porque me di cuenta que era una aberración lo que se estaba haciendo, lo que era el Digesto.

El Digesto, Presidente, hay que ver lo que acaban de mencionar del Senado, no estamos hablando del sistema jurídico de la República Argentina reemplazando al Código Civil o al cuerpo de leyes de la Argentina, habría que ver qué firmó el Senado, por qué lo firmó. Cuando mencionaron a Brenna y a Aníbal Fernández también lo revisaría, ¿no?, hay que ver qué firmó el Senado, por qué o en qué ámbito.

Le recuerdo, Presidente, y les recuerdo a los diputados que no estaban, que nos costó una fortuna este Digesto Jurídico, no crean que fue gratis, ¡una fortuna! En aquel momento, Presidente, nada más, el Poder Legislativo había pagado a este Brenna -capaz por eso lloraba- \$ 2.000.000 que era un montón de plata. Por eso digo que algo que nos costó tan caro tan caro debería ser mucho más efectivo en la práctica.

Yo no comparto esto de la democratización y el acceso a las leyes. ¿Usted vio a los ciudadanos que compren el Boletín Oficial para saber las leyes que sancionamos? ¡Qué democratización! ¿Usted vio a algún ciudadano ocupado, quejándose porque no puede conocer la estructura jurídica del Estado Provincial? ¿Alguien ha visto esto de democratizar el acceso a las leyes? Esto es lo que justificó Brenna para cobrarnos lo que nos cobró, ¡una fortuna!

Además, Presidente, mire, yo no estoy en contra del ordenamiento jurídico porque ha habido muchos proyectos de Digesto, muchos, pero no se hacían porque salían mucha plata. En aquella época -muchos se acuerdan- 2008, de bonanza económica, también sesionábamos en un quincho porque estaban haciendo este edificio. Era la época donde había mucha plata, mucha plata, entonces -entre eso- se pagó el Digesto. Yo no estoy en contra del ordenamiento, lo que estoy diciendo -y a ver si nos podemos entender de una buena vez-, es que se incorpora en este mecanismo del procedimiento de ordenamiento de las leyes, la consolidación, ésta es la cuestión.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Por supuesto, ¿cómo lo va a tener? Mire, si alguien fuera, Brenna a un senador, o un burócrata a retar a los senadores porque no van a... ¿saben adónde va a pagar el burócrata y Brenna? ¡Estamos hablando del Senado de la Nación, de la cuna de las leyes, del sistema jurídico argentino! ¡Estamos hablando de que a Vélez Sarsfield no se le ocurrió la consolidación o a nuestros constitucionalistas! ¡Es una cosa!...

Por eso yo, con todo respeto, mire, ellos saben que yo no trato de personalizar, respeto mucho las motivaciones y por qué se dicen algunas cosas. Pero no todas las decisiones fueron bien tomadas, no todas fueron positivas. Al Digesto hay que preservarlo -claro que sí- ¿o se creen que mañana el Superior Tribunal va a venir a retornos por qué no consolidamos? O nos va a decir, ¡miren el despelote que tenemos, casi echan a tres por los errores cometidos!

¡Esta es verdad, Presidente! No es una cuestión de capricho. Vuelvo a insistir, yo lo he vivido, ¿usted sabe lo que es ir a votar la consolidación ley por ley, que nosotros ya hemos votado y asegurarnos de que en el camino no nos cambiaron una coma o no nos cambiaron un artículo?, ¿cómo hacemos para saberlo?, ¿por qué tenemos que asumir esta nueva responsabilidad de volver a votar algo que el burócrata conoce y nosotros no? Insisto, el burócrata es un empleado público, no es un delincuente, es un burócrata que forma parte de la burocracia. Ahora, que un burócrata venga a retar a un Parlamento, bueno, quiero ver que lo hagan con el Senado de la Nación, quiero ver que lo hagan, a ver si lo van a hacer, Presidente.

Entonces, pido respeto, por lo menos es una opinión, no estoy planteando una cuestión. Ahora, si quieren que vayamos a hacia la historia de lo que hemos vivido, de lo que ha pasado en esta Provincia, lo que se ha gastado, entre ello la plata que se gastó en el Digesto Jurídico, lo hacemos, pero no es ésta la intención. La intención es que el Digesto se preserve como corresponde pero eliminemos lo que está -si es que estamos todos de acuerdo- mal, lo que sobra, que es la consolidación.

Presidente, usted leyó la nota, a mí me sonó a reto, si sonó a reto fue por culpa de los burócratas o del diputado que pidió que la lea, que se haga cargo de sus errores.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente. Coincidiendo con lo manifestado por el diputado Risso y la diputada Martínez, voy a dar un ejemplo, pero no con el ánimo de objetar el trabajo de ordenamiento que produce el Digesto sobre las leyes en esta Casa, sino el proceso de consolidación precisamente, por la sencilla razón que votamos dos veces las mismas leyes y en el cambio de Cuerpos Legislativos, salimos o saldrían futuros legisladores votando nuevamente leyes que ya votaron Cámaras anteriores. Es decir, suena un poco, realmente incoherente este hecho de volver a votar lo que ya está publicado en el Boletín Oficial y en la mayoría de los casos, que ya ha sido puesto en práctica y ya ha sido asumido por los distintos organismos como ley -y aplicado obviamente-.

El caso que voy a citar es el que en esta Cámara se votó para poder corregir un error del Digesto que es la Ley del Fondo de Desarrollo Portuario, donde por objeto cumplido, se procedió a la anulación de la Junta Provincial Portuaria, de la función de la Junta Provincial Portuaria.

Esta Junta lo que hacía era administrar los fondos que los puertos con administración, la administración de Comodoro Rivadavia y la administración de Puerto Madryn, aportaban.

El fondo tenía como objetivo y prioridad, la ejecución de obras en los distintos puertos de la Provincia para cubrir estados de emergencia en instalaciones de protección portuaria, instalaciones de iluminación eléctrica, defensas, etcétera. El caso es que esta anulación por objeto cumplido -que analizaron y decidieron los funcionarios que estaban a cargo y no la Cámara- ocasionó que durante los años 2011 y 2012 todos los pagos y obras que habían sido ejecutadas en los distintos puertos de la Provincia, quedaran sin sustento legal.

Tal es así que ocasionó también un problema en el Tribunal de Cuentas de la Provincia que había auditado estos gastos y estas cuentas que obviamente habían arrojado un resultado favorable para la Junta Portuaria que los administraba, pero que no tenía el sustento legal porque había sido anulada el accionar de esa Junta, que había dispuesto de los fondos y había ejecutado obras.

Así que quería proponer -coincidiendo con la diputada Martínez- es que a futuro, señor Presidente, nos demos la tarea de revisar la conveniencia o no de continuar con la consolidación de las leyes y dejar sí en vigencia el trabajo de ordenamiento que se viene produciendo, que ese trabajo se efectúe con las leyes que van anulando o sancionando las distintas Cámaras y que obviamente son publicadas en el Boletín Oficial.

Es decir, creo que por ahí esto sería una solución para evitar el doble proceso de votar en forma originaria una ley y luego volver -en la consolidación- a votarla, lo que realmente me parece que es una cosa que no tiene mucho sentido.

Quería entonces adherir a la propuesta de la diputada Martínez, que a futuro revisemos si conviene o no la continuar con la consolidación, señor Presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, la Nota 22, que ha sido ingresada, se ha enviado a los Bloques y pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia... y a la de Presupuesto y Hacienda...

SRA. MARTÍNEZ: No, señor Presidente.

- Risas y expresiones en las bancas.

Si bien es cierto que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se había hablado, finalmente quedamos en que pasaba a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR SECRETARIO (Alberti): Nota n° 216/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 248/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR SECRETARIO (Alberti): Nota n° 217/14 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 235/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Fiscalía de Estado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR SECRETARIO (Alberti): Nota n° 351/14 del Ministro de Coordinación de Gabinete, solicitando una prórroga de cinco días para dar respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 246/14 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques.

Se pone a consideración de los señores diputados la prórroga solicitada. Quienes estén a favor de la prórroga, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

No ha sido aprobada la prórroga solicitada; informaremos al Poder Ejecutivo.

SR SECRETARIO (Alberti): Nota del Intendente de la Municipalidad de Esquel, por la cual solicita al señor Gobernador de la Provincia que incorpore a la agenda provincial la distribución primaria del régimen de coparticipación de impuestos federales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR SECRETARIO (Alberti): Nota del Presidente de la Agrupación de Marineros "Mares del Sur" de la ciudad de Puerto Madryn, solicitando una audiencia para exponer sobre la firme intención de reactivar las plantas pesqueras de Alpesca Sociedad Anónima, Harengus Sociedad Anónima y la planta procesadora de harinas de pescado Moliendas del Sur.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR SECRETARIO (Alberti): Nota de la empresa Hychico Sociedad Anónima de Comodoro Rivadavia, respondiendo a lo solicitado por integrantes de este Poder Legislativo con relación a la provisión gratuita de una cantidad de oxígeno medicinal con destino al área de salud pública provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos al punto 2° del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 080/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 080/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Congreso Argentino de Archivística "Historia, Sociología. Las Fuentes Documentales. Los Archivos", a llevarse a cabo los días 5 a 7 de noviembre en la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Congreso Argentino de Archivística "Historia. Sociología. Las Fuentes Documentales. Los Archivos", a realizarse los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2014 en el salón auditorium "Dr. Rafael Villagrán" de la ciudad de Salta.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 209/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 209/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declara de interés legislativo el XII Congreso Argentino de Archivística "Historia, Sociología. Las Fuentes Documentales. Los Archivos", a llevarse a cabo los días 5 a 7 de noviembre en la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el XII Congreso Argentino de Archivística "Historia. Sociología. Las Fuentes Documentales. Los Archivos", a realizarse los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2014 en el salón auditorium "Dr. Rafael Villagrán" de la ciudad de Salta.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 189/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen Unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 189/14 presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la realización y participación del "20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", a realizarse en la ciudad de Salta los días 29 a 31 de octubre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del 20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas a realizarse en la ciudad de Salta durante los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Declarar de interés legislativo la participación de los profesionales en Ciencias Económicas en el 20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas a realizarse en la ciudad de Salta durante los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente.

Artículo 3°. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 216/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 216/14, presentado por los integrantes de dicha Comisión, por el que se declara de interés legislativo el libro "Anunk, Memorias y Vocablos Tehuelches" del autor Oscar Payaguala.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, este libro ha llegado a la Comisión de Educación, es del autor Oscar Payaguala, se llama "Anunk, Memorias y Vocablos Tehuelches".

Oscar Payaguala pertenece al pueblo Aonikenk, es periodista, músico y cantor, con veintiséis discos editados en diferentes países y posee una larga trayectoria en el orden nacional e internacional en la lucha por los derechos de los pueblos indígenas y en el rescate de sus culturas.

Se ha desempeñado como periodista, como difusor cultural y ha llevado su voz a distintos medios de la Patagonia, de la Capital Federal y a obtener distinciones en sus trabajos a nivel internacional. En la radio y televisión francesa, el reconocimiento de distintas universidades de Argentina, de Chile, de Paraguay, Uruguay, Francia, Alemania, Suecia, Estados Unidos e Italia por la tarea de rescate cultural y difusión de culturas ancestrales.

También ha sido reconocido su trabajo a través del Premio Martín Fierro Educativo que otorga APTRA y el premio RIF de la televisión francesa.

Yo creo que este tipo de políticas culturales que lleva adelante la Secretaría de Cultura de la Provincia, uno de los ejes fundamentales es justamente la integración y la participación ciudadana. El hecho de facilitar el acceso a diversas manifestaciones culturales y en este momento bueno, la cultura de los pueblos originarios es digno que desde nuestra Comisión realmente se destaque, ¿no?

Así lo expresa en el prólogo que escribe el Secretario de Cultura, Claudio Dalcó. Dice que "se inscribe este libro dentro de las políticas culturales a las que ha hecho referencia. Dado que desde un relato simple el autor nos brinda la posibilidad de conocer y comprender toda la cosmovisión del pueblo tehuelche."

Anunk significa alto, desde ese lugar él nos manifiesta que esta cultura tiene trece mil años de antigüedad, nos habla de hombres antiguos y de los viejos tiempos, del valor del respeto.

Leyendo este libro rescaté algunas frases como de respetar a todos aun cuando piensen o actúen de maneras diferentes. Habla de la pacífica convivencia con la naturaleza, de las luchas y resistencia de un pueblo, de reivindicaciones logradas.

Habla de firmeza en las convicciones y a no ceder o silenciar la voz cuando existen las injusticias, de conciliar y negociar, de saberes y verdades escondidas de un lenguaje desconocido, de la necesidad de construir una memoria colectiva basada en la verdad.

Son muchos los caminos recorridos por este autor desde el sur del Chubut, Santa Cruz a Canadá y nombra a gente como Painemal, Rigoberta Menchú Tum o en Suecia conociendo culturas de lapones y vikingos de Finlandia y Noruega.

Expresa entre otras frases que hay cambios vertiginosos hoy, anhelos instantáneos de proyectos inmediatos que puede parecer que no es bueno a este momento trabajar con testimonios viejos, dice él que sería una tarea intrascendente, pero para los distintos actores suele ser vital ya que de esta manera se visibiliza toda la presencia aborigen, todo lo que hacen las propias familias al mantener la memoria y el sentido de lo que quieren de la cultura.

Tuvo mucho que ver Oscar Payaguala en la repatriación de los restos del cacique Inacayal en Tecka. También los logros de la reforma del artículo 65°.

Han quedado grabadas en mí, frases como no hemos sido ni mejores ni peores, dice, sólo diferentes y si uno no piensa no puede recordar.

Yo creo que desde nuestra Comisión el destacar autores como estos que hace a que nuestra cultura se identifique con una determinada forma de vivir es muy positivo.

Así que por todo lo expresado, solicito el acompañamiento de los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro "Anunk, memorias y vocablos tehuelches" del autor Oscar Payaguala.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos por finalizados los puntos del Orden del Día. Dejamos abierta, entonces, la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:59.

Tiene la palabra el diputado García.

- 1 -

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, brevemente, toda la Provincia del Chubut ve absorbida los sucesos que acaecen en la tercera ciudad en importancia demográfica de la Provincia.

La ciudad de Puerto Madryn atraviesa un momento muy álgido, muy particular, es de público conocimiento que la Municipalidad no puede afrontar el justo reclamo de los trabajadores municipales de poder percibir sus salarios, esto se viene sucediendo.

Hay una cuestión que es indelegable del Estado Provincial que es garantizar la paz pública. Todos vemos - acá nadie creo que desconoce la situación- cómo se produce en forma reiterada, en forma cotidiana -hasta hubo casos de represión policial- un incremento de la violencia social.

Creemos nosotros como Bancada y en esto queremos interpretar el pensamiento de los pares -por los menos con los que hemos intercambiado opiniones- que es necesaria una intervención del Estado.

Nosotros queremos presentar un proyecto, específico, que modifica un artículo, que es el artículo 9° de la Ley II n° 6 por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a proceder a hacer anticipos hasta un monto de 40 millones de pesos, que es un poco el monto que estaba dispuesto a ceder el Poder Ejecutivo del futuro presupuesto.

Hasta ahora la ley ésta faculta a anticipar del presupuesto vigente, esto lo facultaría al próximo presupuesto. Esto en virtud de que el Poder Ejecutivo manifiesta estar atado de pies y manos a proceder, a ir en concurso o no encontrar las cuestiones legales, burocráticas, administrativas, para proceder a atacar el problema.

Obviamente que cada uno de nosotros -ya lo hemos hecho en sesiones anteriores- tiene una visión, una perspectiva del problema, pero yo creo que nadie va a estar en desacuerdo de que hay que solucionar el problema que mantiene en vilo a la sociedad de Puerto Madryn y después se podrá seguir discutiendo y visualizando responsabilidades, etcétera, etcétera, de por qué se ha llegado a esta situación.

Nosotros presentamos un proyecto en la sesión del último martes, habíamos logrado el concurso de la mayoría, de los dos tercios de los diputados, para poder tratarlo en fecha cierta, un proyecto de actualización de la ley de coparticipación que es complementaria, otro proyecto que tiene el Frente para la Victoria, que presentó la diputada Martínez, que es poder destrabar la discusión para actualizar los coeficientes, porque la ley de corporaciones aparentemente en un error, es contradictoria con la ley de coparticipación. Es complementario, no se puede hacer de otra manera.

También incorporamos mayor masa a lo que se distribuye a partir de que en el convencimiento de que todos los municipios se vean favorecidos, es más fácil lograr el consenso y a aquellos municipios que veían disminuido su coeficiente como participan con un coeficiente menor, pero una masa mayor, también se ven favorecidos.

Es lamentable decirlo pero en una república que el contenido inflacionario es permanente, sacando honrosas excepciones, el monto siempre va a ser mayor porque hay que recordar que la coparticipación de impuestos federales, no es un monto menor, un tercio del presupuesto es coparticipación de impuestos federales, otro tercio es regalía y el otro tercio son recursos propios. Grosso modo es ese tercio; de ese tercio, el 90% retiene el Gobierno Provincial, y un 10% se distribuye a los municipios.

No es mi intención ahora fundamentar ese proyecto, lo haremos cuando corresponda, pero sí lo hemos intentado hacer sobre tablas o como habíamos hablado antes de iniciar la sesión de que pasara a la comisión, no hay síntesis entre los diputados para hacerlo de esta manera, así que lo vamos a presentar para que pase a la comisión respectiva que es la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, haciendo la salvedad de que esto debe ser tratado cuanto antes, porque es a los fines de que el Poder Ejecutivo tenga una herramienta para poder acudir a los fines, insisto, de garantizar la paz pública.

Yo creo que tenemos que ser conscientes de todo esto, todo lo demás se puede discutir pero lo que debemos hacer primero es evitar el conflicto. Decía Néstor "intergente" es la propia gente la que se enfrenta, de esto debemos ser conscientes, no hay nada que justifique el sufrimiento al que está siendo sometido, no un intendente en particular sino una comunidad en general.

Ayer hubo una reunión de un montón de fuerzas de la sociedad civil, donde hacen un montón de replanteos, o sea, hay una sociedad convulsionada, hay una sociedad que no lo merece y, ¿por qué digo esto?, se compararon este semestre que pasó con el semestre del año anterior.

Puerto Madryn es la tercera ciudad según una estadística, una encuesta que llevó adelante una consultora que se llama NOAnomics, después de Tucumán y Salta que son las que más han incrementado el turismo. El potencial de esa ciudad todos lo conocemos, sus bellezas naturales, no merece pasar esto. Desde este Poder hagamos al menos o es lo que estamos intentando hacer que es lo posible, en lo que estemos todos de acuerdo, porque la discusión de hace un rato del Digesto nos acerca a poder consensuar un tema.

Yo creo que todos nos dimos cuenta, lo peor que se puede hacer con todos los temas es barrerlos abajo de la alfombra, el Digesto y la consolidación, bueno, ahí tenemos un punto de vista, una posible solución; esto es lo mismo, todo se puede dirimir políticamente pero en términos políticos y en los lugares que corresponda, no en la calle y con gente sufriendo y esperando.

Abono a que en el entendimiento que podamos tener todos los diputados y, en virtud de lo charlado con los señores intendentes que nos hemos comunicado, podamos tratar esto en comisión y que el jueves esté vigente a los fines solamente de darle una salida coyuntural, una herramienta coyuntural al Poder Ejecutivo que no encuentra la forma de acudir presurosa a una ayuda que se le está solicitando.

El otro tema -con esto termino- y esto sí yo pediría que usted lo someta a votación y pido el acompañamiento de mis pares para que pueda ser tratado sobre tablas a los fines de exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a que adelante los fondos coparticipables correspondientes al ejercicio 2014 a la Municipalidad de Puerto Madryn en virtud de la grave crisis por la que ésta atraviesa.

Es solamente una resolución, pero una resolución que manifiesta y deja plasmado cuál es el espíritu de estos diputados.

Yo tampoco quiero abrir juicios sobre la situación nacional económica que vemos, porque seguramente es un punto álgido donde no nos vamos a poner de acuerdo. Pero lo que sí podemos ver -y también el que tenga la cabeza abierta como para darse cuenta- es que distintos municipios empiezan a pasar momentos muy difíciles.

Entonces, es necesario que hoy el Poder Ejecutivo Provincial entienda y vaya en auxilio; ¿por qué?, porque si no los Municipios las únicas herramientas que tienen son dos; una es ejercer una presión tributaria sobre la ciudadanía: industria, servicio y comercio, con su capacidad contributiva al límite. O sea, vamos a destruir empleos si seguimos incrementando impuestos sobre quienes no pueden pagarlos. Y la segunda es aumentar las alícuotas y las valorizaciones fiscales.

Si nosotros aumentamos las valorizaciones fiscales de las propiedades, ponemos a todos los ciudadanos en situación de tributo de un impuesto cuyo mínimo hoy está fijado en trescientos cincuenta mil pesos.

Todos sabemos que una casita más o menos y un autito más o menos -no estamos hablando de grandes mansiones ni de cero kilómetro, sino más o menos- lo ponen en situación de tributar. Esa masa de dinero se va al Estado Nacional, no queda ni siquiera en localidad ni en la Provincia. Entonces, éstas son políticas contracíclicas absolutamente diferentes.

Reparto de coparticipación cuando hay superávit; recordemos que en gran parte de los dos gobiernos anteriores hubo superávit, superávit gemelo, fiscal y de balanza de pago.

En el superávit fiscal se trasuntaban los bonos administrados en masa salarial a plazo fijo; ése es un momento en donde el Poder Ejecutivo debe concentrar el mayor capital y depositarlo sobre obras de infraestructura que son capital intensivo.

Pero, insisto, no es la idea, y esto explica por qué no lo hizo Das Neves; digamos, se sintetiza de esa manera.

O sea, son herramientas de índole de macropolítica económica a nivel de una Provincia lo que se puede hacer. Entonces, insisto en algo, nosotros vamos a acceder a que este proyecto vaya a comisión, que lo podamos tratar mañana en comisión; que el jueves si hay acuerdo se sancione y que el Poder Ejecutivo tenga una herramienta.

El otro es una exhortación que voy a solicitar, señor Presidente, si es tan amable lo someta a consideración para ver si lo podemos tratar sobre tablas, para que sea un mensaje de este Poder a solucionar un tema, que insisto, no abre juicio sobre responsabilidades sino que saca el problema para que siga debatiéndose en el ámbito político, pero lo saca de la calle.

Nada más, gracias, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El proyecto se gira a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda. Damos lectura al proyecto de resolución para poner a consideración de los señores diputados. Previamente, tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Atento a lo que decía el diputado García, creo que todos conocemos que hay un problema grave en Madryn; pero no estoy en desacuerdo en que esto ayude, todo lo contrario.

Le quiero preguntar al diputado García si conoce o sabe por qué el Municipio de Puerto Madryn ha llegado a esta situación.

Quería preguntarle sobre esa situación, nada más, atento a lo que exponía.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Yo creo que fui claro en lo que expuse.

Justamente, es el tema que tenemos que dejar a un lado, y si está de acuerdo con que la ayuda prime eso es porque él vive en Puerto Madryn. Entonces, que no me meta el dedo en la boca porque le voy a contestar.

Acabo de decir que no hablemos de responsabilidades políticas hasta que no saquemos el problema de la sociedad; el problema hoy está instalado en la sociedad; saquémoslo de la sociedad, que vaya el Estado en concurso, a los fines de garantizar la paz pública y después debatamos políticamente lo que se quiera.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Señor Presidente, yo pensé que la pregunta valía porque creo que de más está decir que todos conocemos la situación de Madryn, más allá, más acá o como sea, pero el problema es grave.

Yo no estoy en contra de que esto ayude, pero analicemos el trasfondo de la cuestión, hasta adónde ha llegado la situación de Madryn. Sólo quería aclarar eso porque hay que tenerlo en cuenta.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de resolución.

Perdón, previamente tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, en nombre de nuestro Bloque, creo que está en el conocimiento y en la conciencia de cada uno de nosotros, de cada uno de los legisladores de qué manera hemos estado siguiendo, observando todo lo que significa el conflicto en Puerto Madryn, no desde hace dos meses, sino desde el mismo momento que asumió el gobierno el intendente Sastre porque fue claro en su mensaje y claro el panorama que tenía que afrontar.

Naturalmente, que con el devenir de los tiempos, con el solo análisis de lo que significó y lo que significa controlar, sobrellevar y, todavía sin solucionar, un problema tan grave como es la desocupación generada por Alpesca, es natural que Puerto Madryn -como se ha transmitido a nivel de prensa- es un bomba de tiempo.

Creo que no está en el ánimo de nadie especular en función de los resultados de carácter político pero también tenemos que ser claros -por lo menos, desde nuestra bancada lo somos- que hemos sido testigos todos de qué manera el gobierno provincial, el Ejecutivo Provincial, ha estado permanentemente auxiliando al municipio. También, naturalmente, la emergencia económica que se ha impuesto desde el propio municipio y de qué manera buscar la solución de fondo al problema.

Más allá de redundar en conceptos particulares, no sé si todos los legisladores han tenido la oportunidad de leer una editorial que refleja a las claras la situación de Puerto Madryn. Creo que es necesario recordar y voy a pedir la autorización para leer el artículo de prensa, fundamentalmente, para que quede en la versión taquigráfica de cuál es el cuadro de situación donde tenemos que asumir la responsabilidad no solamente para buscar una solución de la coyuntura sino también porque el problema es muy grave. Hay que buscar la solución de fondo no solamente para un municipio sino para todos los municipios, para todas las regiones que están siendo postergadas en función de las gestiones del gobierno de los últimos años.

El artículo fue publicado el 15 de agosto en un matutino regional donde decía "Madryn y los graves riesgos de una crisis interminable. La cadena de pagos quebrada en las actividades más importantes de Puerto Madryn, el conflicto municipal y el enfrentamiento con el gobierno complican a una ciudad que parece condenada a las siete plagas año a año. Si no es la recesión, es la pesca, si no es la pesca -de modo general- es Alpesca, todo un tema por sí solo. Y si no, habrá problemas en los pórpidos, en el turismo, en Servicoop, en Aluar, o todo eso junto; condimentado además por una batalla política que ha traído más perjuicios que beneficios.

Pero por un motivo u otro, en la ciudad portuaria, de modo cíclico, las cosas parecen ponerse pésimas siempre de la mano de la economía, de la gestión complicada de lo público y de lo privado. ¿Cómo puede ser que viva de crisis en crisis una ciudad que fue bendecida por la naturaleza?, que tiene la industria aluminera más grande de este lado del mundo, que tiene pórpidos, carnes, turismo, pesca, servicios aptos para la metalurgia y la minería, lanas, mercado de regionales, hotelería, el mar; que tenga cada tanto una de esas crisis que se lleva puesto todo y que agudiza todos los enfrentamientos.

La única explicación posible es que algunas de estas actividades son o fueron una burbuja, que las empresas se "inflaron" a más no poder, que se gasta por encima de las posibilidades en lo público y que el modelo pesquero debió cambiar mucho antes incluso de la crisis del 2008.

Los arquetipos de plantas pesqueras gigantes no van más. Al complejo panorama hay que sumarle inflación y recesión como marco general. En un cálculo muy conservador, cualquier empresa sufrió un aumento del 80% en sus costos internos en los últimos cinco años.

Las dificultades podrían superarse o afrontarse de modo positivo con una ciudad unida. Pero pasa exactamente lo contrario. Aunque desde el día 1° de la actual administración municipal se anticipaban problemas financieros en el futuro, la política fracasó en su intento de que el Gobierno de la Provincia y la administración municipal funcionen de modo coordinado y con madurez.

Las diferencias políticas son sanas, existen. Pero lo que se advierte es que por esta pelea política que generó hechos violentos -muchos- en la ciudad, una población entera, sus familias, trabajadores y sus empresas, están de rehenes.

Debe el Gobierno Provincial respetar al Intendente y al pueblo de Puerto Madryn. Y la Municipalidad debe ceñirse a las posibilidades de gastos y a cumplir con lo que el Gobierno le pide y todos deben ser razonables en sus planteos, originales y respetuosos en las soluciones. Pero en Madryn todo se sale de medida.

Los piquetes son siempre violentos, las palizas se rifan por hora, las manifestaciones se salen de control y la pelea política va del barrio a la cancha, de allí a la Municipalidad y luego a Rawson.

No falta mucho para que algunas de estas disputas se diriman a tiros en plena avenida Roca. En las últimas 48 horas la ciudad del Golfo fue un polvorín en el que incluso los medios sufrimos las consecuencias de las disputas. Vimos afectada nuestra libertad o tuvimos que trabajar con custodios, a causa de manifestantes arengados incluso por una concejal que entró a petardo limpio en alguna oficina pública.

Fueron vergonzantes los hechos de los últimos dos días. Un espejo negro y humeante que nos devolvió la peor imagen de nuestra propia comunidad. Los vecinos, los habitantes del Golfo, no deberían ser neutrales en esta situación.

Madryn es fuerte en cámaras empresarias, gente de negocios que multiplica trabajo, gremios responsables, organizaciones de la civilidad. Es la ciudad más cosmopolita de la Patagonia y la puerta de ingreso a nuestra región. Por eso, estos grupos y personas representativas de la ciudad y de sus habitantes, los hijos de Madryn de toda la vida y los "adoptivos" de los últimos años, son los que deben mediar, acercar posiciones entre los distintos organismos provinciales, nacionales y municipales, que tienen que ver en esta nueva crisis.

Si quienes tienen menos condicionamientos políticos para pensar soluciones quedan a un costado, lo peor de las prácticas políticas se va a "llevar puesto" lo que queda del aparato productivo del Golfo.

Hoy el clima en la ciudad es tan denso que ni siquiera parecen garantizadas las libertades públicas más básicas, como circular, trabajar o incluso vivir. Pero todavía no es tarde para actuar con responsabilidad, algo que la sufrida población del Golfo reclama".

Creo que es la síntesis del cuadro de situación que está sobrellevando la ciudad de Puerto Madryn y con ello todo lo que significa lo que transmitimos siempre en esta Legislatura, la economía regional y por supuesto -en esto quiero ser claro- la predisposición del Ejecutivo Provincial y de estos legisladores, para estar permanentemente a disposición de la búsqueda de las soluciones que necesita la economía regional de Puerto Madryn, primero defendiendo la fuente de trabajo de Alpesca, en estos últimos meses o días, el auxilio que ha dado el Ejecutivo a la ciudad de Puerto Madryn y fundamentalmente desde la iniciativa que han planteado los distintos Bloques, buscar una solución para el tema coyuntural económico de la Municipalidad.

Pero también, claro, desde acá reitero el posicionamiento -por lo menos de nuestro Bloque-: es habilitar en la comisión respectiva la búsqueda del consenso de los proyectos que han ingresado y que van a ingresar en función del planteo que ha hecho ayer nuestro Intendente Néstor Di Pierro para enriquecer el proyecto del Ejecutivo Provincial y buscar una mayor coparticipación, con una cláusula de automatización -automática-, para lo que va a significar el nuevo mecanismo de coparticipación para los municipios.

Así que en líneas generales -por lo menos desde nuestro Bloque- queríamos dejar claro nuestro posicionamiento en función de todo lo que ha significado desde el Ejecutivo y desde esta Legislatura la ayuda permanente y el auxilio que se le está dando de manera particular al Municipio de Puerto Madryn.

También por supuesto, en la autocrítica, quiero dejar constancia clara de todo lo que ha significado la decisión política del compañero Sastre al habilitar una emergencia en su propio Municipio, consciente de que tiene que buscar la solución de fondo que está necesitando su Municipalidad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra, entonces, el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, Presidente. Comparto mucho de lo que dijo el diputado Gómez, muchísimo; y muchísimo comparto lo de la nota.

Lo que no puedo compartir -si usted hace un análisis muy cortito de lo que planteaba esta nota-: enfrentamiento con el Gobierno Provincial, batalla política, pelea política. Son tres frases que tiene esta nota: enfrentamiento con el Gobierno Provincial, batalla política y pelea política.

Y lo otro que no voy a compartir es la preocupación del Gobierno Provincial para ayudar a Madryn; porque si hubiese habido preocupación del Gobierno Provincial, no estaríamos tocando este tema ahora.

Hoy, yo lo hablaba con los periodistas cuando leíamos y escuché la nota del Gobernador diciendo que, si no firmábamos el proyecto de coparticipación que mandaba el Ejecutivo, no había dinero para Madryn. Eso lo dijo hoy, perdón, ayer el Gobernador Buzzi y hoy lo charlábamos con los señores periodistas.

Entonces, comparto una parte, pero no puedo compartir la preocupación del Gobierno porque, si no, no estaría este proyecto de resolución que se está presentando hoy, que le está pidiendo el Ejecutivo que le gire, que le adelante lo de la coparticipación de octubre y noviembre.

Entonces, no podemos defender en este caso lo indefendible. Tal vez alguno va a salir a defender que hubo una preocupación y que hubo un adelantamiento. Pero se sabía que octubre y noviembre se le estaba pidiendo.

Por eso hoy esta sesión se demoró, hoy hablábamos con todos los diputados, y con buen criterio como dijo el diputado Gómez. Con todos los diputados de Comodoro nos juntamos, lo charlamos con Di Pierro, se habló de otro proyecto que no era el del Ejecutivo.

Hoy veíamos con el diputado Muñiz que el Gobernador convoca a todos los intendentes y que hubo veintidós intendentes que estaban de acuerdo con lo que proponía el Gobierno Provincial; sin embargo, acá llegó otro proyecto. Acá, a esta Legislatura, llegó otro proyecto, que beneficiaba solamente a nueve municipios, no a los veintidós que habían acompañado la firma. Hoy veíamos eso con el diputado Muñiz.

Entonces, yo personalmente no puedo decir la preocupación del Gobierno Provincial. Insisto, si el Gobierno Provincial... y no estoy diciendo si es buena o mala la gestión de Ricardo Sastre, no estoy diciendo que sea buena o que sea mala. Lo que estoy diciendo es que esto de preocupación es entre comillas porque, insisto, si no, no habría una extorsión diciendo que acompañemos el proyecto del Ejecutivo; si no, no había un peso para Madryn.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias.

Señor Presidente, señores diputados, cuando el Gobernador dice que está preocupado por la situación de Madryn, es así. La ciudad de Madryn ha sido ayudada en forma sistemática, con créditos a través del Banco, con adelantos de Lotería -de canon de Lotería-, ha sido sistemáticamente ayudada por el Gobierno Provincial

Prácticamente lo que se está pretendiendo es que el Gobernador sea el intendente de la ciudad, que administre la ciudad, la ciudad que no sabe administrar evidentemente el intendente.

Yo lo que he dicho en su momento, es que el Gobernador ha asistido a la ciudad de Madryn. ¿Qué han hecho con los dineros? Bueno, la ciudad tiene un Concejo Deliberante, tiene muchos organismos de control para saber qué fue lo que hizo con esa ayuda sistemática. Y yo en forma personal no lo tomo como una extorsión lo que ha enviado el Ejecutivo, porque este proyecto que mandó el Ejecutivo se lo comunicó al intendente Sastre el día sábado, estando en presencia del intendente de Trelew y ambos estaban de acuerdo con este proyecto.

Y era obvio y es evidente que el Gobernador no va a sacar un peso más si no tiene un respaldo, porque si hubiese adelantado -que ya se le adelantó, de coparticipación-, si le hubiese adelantado nuevamente de una coparticipación que todavía no está aprobada, hubiesen sido los primeros en salir a denunciar, como salen a denunciar siempre y sistemáticamente. ¡Eso es extorsión! ¡Eso que hacen es extorsión! ¡Hubiesen sido los primeros en salir!

Y cuando el Gobernador dice: "les vamos a otorgar la plata que ustedes necesitan contra aprobación de ley" es verdad, es así, tiene que ser así. No le podemos firmar un cheque en blanco, decirle al Gobernador autorícelo, dele, nosotros se lo aprobamos. No, está perfecto. Porque hubiesen sido, insisto, los primeros en salir a denunciar una situación de esa.

De manera que, señor Presidente, no comparto pero ¡para nada! lo dicho por el diputado preopinante en cuanto a que esto es una extorsión.

Por ahora nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo lo respeto, cada día lo admiro más al diputado Reyes, porque defender lo indefendible es complicado ¡muy complicado! Y más cuando uno habla y tiene que defender cosas que la Constitución o hasta las leyes no lo permiten o lo permiten. Porque la Ley de Coparticipación en su artículo número 9° dice que el Ejecutivo puede adelantar coparticipación.

Entonces, ¡no necesita!, ¡no necesita el Gobernador! que le firmemos una ley acá para que él le pueda dar al municipio.

Lea el artículo número 9° de la Ley de Coparticipación donde dice que el Gobierno puede adelantar del Ejercicio y por eso aclaré -se ve que el diputado no me escuchó-, que le están pidiendo octubre y noviembre de este año. De este año, no le piden del año que viene. Porque ahí sí, si le pide del año que viene habría que hacer una modificatoria a esta ley.

Le está pidiendo de este año octubre y noviembre.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Mismo tema, diputado Reyes tiene la palabra.

SR. REYES: No hay peor sordo que el que no quiere oír.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ingram.

Yo dije que no se le puede adelantar coparticipación de algo que no estaba aprobado. Y lo del artículo 9° a que hace referencia el diputado preopinante, ya fue otorgado estos adelantos, ya fueron otorgados adelantos de coparticipación. Lo que estaba pidiendo el intendente Sastre -reunión en la que no estuvo el diputado-, fue el adelanto de lo que a futuro se iba a aprobar. O sea, éste o el anterior proyecto.

Sobre eso, sobre lo que el Gobernador le dice al intendente, sobre eso el Gobierno de la Provincia va a ayudar a la ciudad de Puerto Madryn, que va a hacer el adelantamiento de coparticipación sobre eso nuevo, sobre este proyecto que ingresó hoy o sobre lo que se había hablado en la reunión con los intendentes, no sobre la actual. Sobre la actual ya se le adelantó, se le adelantó mucho.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. REYES: El proyecto que ingresó -calma- es sobre ese proyecto, insisto, en que se le va a hacer el adelanto de coparticipación y por eso dice: "contra aprobación de la ley", no sobre la ley actual, la que está vigente y que no se toca.

Para información del diputado preopinante, hemos defendido lo indefendible según él, y sí, es verdad, coincido, porque hemos defendido, cuando fui concejal, gestiones de una secretaria de salud que fue paupérrima. Y la defendíamos todas y cada una de las sesiones en contra de un concejal de la Unión Cívica Radical que era médico, aparte de ser concejal era médico y la vivíamos defendiendo, y sí que era indefendible, pero la defendíamos igual.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos la palabra al diputado Ingram y después tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. INGRAM: Yo cada día entiendo menos, la verdad.

El proyecto que se presenta, si lo presentamos en la Legislatura tiene vigencia a partir del 2015, ¿estoy mintiendo? No se puede ahora poner en práctica el proyecto.

El proyecto de coparticipación va a ser para el 2015, ¿qué me viene a decir que va a ser ahora si el proyecto sale de la Legislatura? No se puede modificar salvo que lo presente el Ejecutivo y hoy nadie está de acuerdo con el proyecto del Ejecutivo. ¿Qué estamos hablando? ¿O no estuvimos en otra reunión nosotros en Comodoro? ¿Qué estamos hablando? Si estamos pidiendo consensuar el proyecto del Ejecutivo y el proyecto que teóricamente nos va a dar Di Pierro, y si sale por la Legislatura no se puede tratar este año. ¿De qué le va a prestar plata de la coparticipación del año que viene?

Después de cambiar cuatro ministros de salud este Gobierno me dice que la defendió a la secretaria Di Perna. Pero recorra los hospitales, todavía la están extrañando y están pidiendo que dejen la senaduría para que vuelva a ser ministra. Cambiaron cuatro ministros porque no dan pie con bola y viene a hablar de la secretaria Di Perna, por favor.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, este tema que venimos hablando ya desde hace bastante tiempo, previmos que en algún momento iba a empezar a estallar esta problemática en cada uno de los municipios.

A la lectura que hizo el diputado del Partido Justicialista en nombre del Bloque, que es un artículo que todos quienes tenemos responsabilidades políticas hemos leído con atención, y sí, claramente plantea lo que yo en algún momento en este recinto creo haber dicho también o en algún medio de comunicación de la disputa que existe en Puerto Madryn, disputa de poder que lleva bastante tiempo, concretamente desde que comenzamos esta gestión, y que se iba enrareciendo.

Ahora, señor Presidente, en lo que sí coincido con el diputado Ingram es que la responsabilidad del Gobierno o en este caso el Gobernador, concretamente, la responsabilidad que tiene como Gobernador, el doctor Martín Buzzi, entre todas las obligaciones constitucionales es la de mantener la paz social en todos los ámbitos de la Provincia del Chubut.

Cuando los vecinos preocupados plantean esta disputa que se está yendo de cause en Puerto Madryn, pero no ayer, ni hace dos meses, hace mucho más tiempo, lo que hizo políticamente el Gobierno de la Provincia del Chubut fue apagar el incendio con nafta. Si bien intentó auxiliar a la ciudad de Madryn respecto de lo que fue la caída de la empresa Alpesca y la desocupación de más de mil familias, también esta Cámara aportó lo necesario, discutimos, atendimos y hasta el día de hoy, se sigue discutiendo ese tema. Desde el punto de vista político de las obligaciones institucionales que tiene el gobierno, más allá de las cuestiones de campaña que tiene que atender es, repito, la paz social que debe existir.

Esto tiene que ver, también, señor Presidente, como lo decía en la última sesión, con el respeto a la institucionalidad. Tiene que ver con que este gobierno debe respetar las autonomías municipales. Hasta unos minutos estaban dos intendentes de la región en esta Casa, hubiese sido lindo que este debate se hubiese planteado con la presencia de ellos. Pero, insisto, no veo ese respeto institucional que tiene que tener este gobierno, hacia quienes han sido elegidos democráticamente por sus comunidades. Usted fue intendente, Presidente, me debe interpretar y lo venimos diciendo en esta Cámara.

He leído con detenimiento precisamente lo que un militante me hizo notar. Una publicación, que se distribuye de manera gratuita acá en esta Casa y en todos lados, que se llama "El Comodoreño". En cuya tapa está, nada más y nada menos, que el Gobernador de la Provincia junto a un dirigente del petróleo y en el interior de esa revista se habla de "Casa Abierta". Dice expresamente el artículo, que el Gobernador ha comenzado su campaña política, a partir de esa forma de llevar adelante la denominada Casa Abierta.

Lo he dicho públicamente y lo he dicho en este recinto. Ésa es otra de las metodologías que separan, que dividen, que generan problemas institucionales en las ciudades que han elegido los ciudadanos democráticamente a sus concejos deliberantes, a sus distintas autoridades y el gobierno focaliza su campaña política en no reconocer este sistema. Este sistema que reconoce de manera espectacular nuestra Constitución que es la autonomía municipal. Entonces, lo que ocurre en Madryn va a empezar a ocurrir en otras ciudades, porque este gobierno está en campaña, ¡está en campaña! Y cuando se está campaña tan anticipado, como lo está el Gobernador Buzzi, se descuida la institucionalidad y comienzan los problemas a multiplicarse.

Entonces creo, señor Presidente, que la asistencia, la solución de los problemas que tiene la Municipalidad de Madryn, merecen una solución a largo plazo y que en esto tenemos que trabajar. Este ha sido el compromiso que asumió esta Cámara cuando pidió el diputado García el tratamiento de su proyecto.

También existe el proyecto de la diputada Martínez, la propuesta del gobierno y otra propuesta que ha realizado hoy el compañero intendente de Comodoro Rivadavia más lo que hemos leído -hace unos minutos- del ingreso de una nota del intendente de Esquel que también, creo que, debe ser analizado en conjunto como para sacar la mejor solución que tiene que ver con la distribución futura.

También tenemos que ocuparnos para que Puerto Madryn tenga una solución definitiva y no que esté enrarecida en vaya a saber qué cuestión política partidaria que se está comenzando a hacer notar cada día más.

Por ahora, nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, a veces haría falta en algunos casos un subtítulo para entender qué es lo que se quiso decir porque mezcló tantas cosas que es un berenjenal. ¿En qué momento, el Gobernador, le falta el respeto a los intendentes?, ¿en qué momento, el Gobernador, se mete con las autonomías municipales si están pidiendo a gritos ayuda los municipios?, ¿no es autónomo el municipio? Si los municipios son autónomos, como realmente se dijo, pero está pidiendo a gritos ayuda al Gobierno Provincial. ¿Dónde se está faltando el respeto? Si sistemáticamente se lo viene ayudando, sistemáticamente se le viene adelantando coparticipación. En los seis primeros meses del año se le dieron \$ 60.000.000 de coparticipación -que es lo que corresponde- más los adelantos. ¿Adónde se le falta el respeto a los municipios o a los intendentes?

Con respecto a Casa Abierta, ¿dónde dice que el Gobernador está en campaña o llevando adelante el programa Casa Abierta? El Programa Casa Abierta es ni más ni menos que salir con su gabinete a las ciudades, para estar cara a cara con los vecinos, para que los vecinos se sientan con el funcionario - que tienen lejos-, pero los tienen ahí, se sientan ahí enfrente con el ministro, con un secretario, con un subsecretario, hasta con el propio Gobernador se sientan cara a cara.

SR. VILLAGRA: Se sacan una selfie.

SR. REYES: ¿Cuál es, dónde dice que está en campaña? Eso es, ni más ni menos que salir y escuchar a la gente, salir con su gabinete, que su gabinete no se quede empotrado en Fontana 50, que salga. Salen los fines de semana, los sábados van, se juntan con la gente...

SR. GARCÍA: ¡Qué lindo!

SR. REYES: ¿Dónde dice que está en campaña, dónde dice qué no se puede hacer? Incluso, hay municipios donde los intendentes participan de esta Casa Abierta. El intendente que no participa, bueno, no le gustará, no querrá. El sábado se hizo Casa Abierta en Trelew y estaba el intendente Pérez Catán, Salió en las fotos, estaba con el Gobernador y con la gente atendidos, charlando con la gente, ¿cuál es?, ¿adónde se avasallan autonomías, adónde se falta el respeto? No lo veo, no lo entiendo y si son tan autónomos para qué pretenden todo el tiempo golpear la puerta "ayúdenme, ayúdenme, ayúdenme".

Macho, si quisiste ser intendente de una ciudad, como es Madryn, bancátela, si no administraste como corresponde...

SR. INGRAM: Es muy triste lo que está diciendo...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. REYES: Bancátela.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, mantengamos el respeto, por favor.

SR. REYES: Si no administraste como corresponde...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Mantengamos el respeto, por favor.

SR. REYES: Si no supiste administrar, si no supiste administrar...

- Expresiones fuera del micrófono de la diputada Di Perna.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Mantengamos el respeto, todos, vamos.

SR. REYES: Si no supiste administrar, bueno, tendrás los controles, el Concejo Deliberante... para que actúe en consecuencia; pero no se puede estar sistemáticamente golpeando las puertas de un Gobierno Provincial para que le sigan tirando una soga. El Gobierno sigue ayudándolo, lo va a seguir ayudando como lo hizo hasta ahora, pero no se avasalla ninguna autonomía, no se le falta el respeto a ningún intendente; lejos está este Gobierno de tamaña acusación.

Por ahora nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. RISSO: Hay una moción, Presidente...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No está agotado el tema y hay varios señores diputados que quieren seguir hablando del tema... Tenemos para leer por Secretaría un proyecto de resolución presentado por el diputado, pero me están pidiendo la palabra -por el mismo tema- varios diputados todavía.

Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: No le entendí, en realidad no le entendí al diputado Villagra porque hubo cosas que no me cerraron, por eso sigo sin entender algunas cosas que se plantean. Simplemente quiero señalar que estoy en un todo de acuerdo con lo que plantea el diputado Reyes, porque la situación en general ha sido así, en todos los aspectos.

Creo que ha sido claro el diputado Reyes señalando una y otras situaciones con relación al tema de Puerto Madryn.

Quería aclarar esto nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. En la sesión pasada, cuando recordamos lo que había ocurrido el día anterior en Casa de Gobierno, en la reunión de los intendentes con el Ministro de Economía y el Ministro Coordinador de Gabinete, trajimos aquí a la sesión, una fotocopia del convenio que se pretendía firmar y que en aquel momento tenía 9 firmas. Y fue el diputado Riso quien planteó que ojalá ese proyecto o ese convenio en la sesión de hoy hubiese tenido ingreso.

Lógicamente que a mí me llamó la atención y lo hablé con el Ministro Bestene, por qué no habían mandado el proyecto, el acuerdo o convenio que habían firmado y él me dijo que ya ese convenio tenía 21 firmas de intendentes.

Lógicamente que el tema de la coparticipación es un tema complejo pero lo tenemos que resolver y creo que estamos a punto de resolverlo -quizá mañana- si todos ponemos buena voluntad. En estos días han surgido o me han dicho los compañeros de Bloque que participaron en la reunión ayer con el Intendente Di Pierro, que la intención del mismo es acercar un proyecto; también he hablado con el Intendente de Trelew, señor Pérez Catán, respecto a qué era lo que había acontecido el sábado.

Hoy ingresó el proyecto que mandó el Ejecutivo donde está -a mi poco entender- creando una situación sui generis con una coparticipación de impuestos nueva, con ese 1% a repartir en solamente 9 municipios, más allá de la equivalencia monetaria es el 1% que se plantea en este nuevo proyecto, cerca de los cuarenta millones de pesos y el mismo monto que se planteaba en el acuerdo firmado, que involucraba a todos los municipios.

Y decía que estamos quizá próximos a resolverlo y mañana va a ser un día clave en esta Legislatura en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, donde tenemos que agudizar todo el ingenio para que esto se resuelva porque la situación en Madryn -lógicamente es una de quizá varias que están ocurriendo en la Provincia- se tiene que resolver y prontamente porque no da para más.

Voy a solicitar al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que mañana cuando estemos analizando el tema en comisión, solicitaría que esté presente el señor Ministro de Economía de la Provincia, contador Ricardo Bestene, que traiga el convenio que me acercó hoy también en fotocopia, que lo traiga para charlarlo y discutirlo juntamente con los otros proyectos.

Era eso, nomás, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, señores diputados, dado el apuro que existe para tratar el tema, quiero dejar bien asentado que es la oportunidad de que hagamos una reparación histórica hacia los municipios o las comunas rurales que hoy están en condiciones de ser municipios por su cantidad de habitantes, y que se tenga presente este tratamiento en las comisiones para prever que en esa torta que se va a repartir entre los municipios tienen que ser incorporados o tenidos en cuenta estos cinco municipios que hoy están en condiciones.

Por eso creo que a lo mejor la aspiración de máxima que presenta uno de los proyectos debería tenerse en cuenta, aunque tenga que tener una gradualidad en el desembolso del índice máximo.

Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, damos lectura al proyecto presentado por el diputado García.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a que adelante los fondos coparticipables correspondientes al ejercicio 2014 a la Municipalidad de Puerto Madryn, en virtud de la grave crisis por la que ésta atraviesa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

El proyecto de ley pasó a comisión y éste, el proyecto de resolución, quedó aprobado.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 228/14

SRA. WILLHUBER: El Ministerio de Educación de la Provincia nos solicita que declaramos de interés legislativo el I Encuentro Provincial...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, diputada, vamos a dejar aclarado que el proyecto anterior presentado es un proyecto de...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Diputado García, creo que era un proyecto de resolución...

SR. GARCÍA: Sí.

SRA. MARTÍNEZ: Ya está votado.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Se puso a consideración y fue aprobado por mayoría, pero estaban preguntando...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Damos continuidad a la sesión, entonces. Diputada Willhuber, continúe en el uso de la palabra.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Primera de la Cámara, señora diputada María José Llanes.

SRA. WILLHUBER: O sea, nos ha pedido que se declare de interés legislativo el I Encuentro Provincial de Educación y Derechos Humanos y el VIII Encuentro Regional de Educación y Memoria en la Formación Docente, Región Patagonia, a realizarse los días 17 y 18 de septiembre en instalaciones del Colegio 759 y en el Instituto de Formación Docente 805 de la ciudad Trelew. Dada la premura de la fecha, solicito que se trate sobre tablas, señora Presidenta.

Este proyecto es una realización de un encuentro entre educación y derechos humanos, donde los protagonistas son jóvenes del nivel secundario y también de los institutos superiores. Está el acompañamiento de los docentes. Favorece los espacios de socialización, de promoción de la expresión, de apropiación, la resignificación del pasado reciente desde las temáticas que involucran a los derechos humanos.

Los objetivos de este encuentro, entre otros, son generar en los estudiantes reflexiones y sentimientos democráticos, defensa del estado de derecho y plena vigencia de los derechos humanos.

Hay producciones elaboradas por los jóvenes y expresiones y socializaciones.

Los temas son: "Derechos Humanos"; "Terrorismo de Estado"; "Pueblos Originarios"; "Malvinas, Memorias, Pasado y Presente"; "Educación Sexual Integral" y "Centros de Estudiantes".

Hoy recibimos en nuestra Comisión de Educación, al Ministro de Educación y al Profesor Sergio Combina y estuvimos conversando sobre las políticas públicas educativas que desde esta comisión se llevan adelante, entonces bueno, nos pusimos de acuerdo en que los Centros de Estudiantes es una propuesta que salió aprobada desde esta Cámara por unanimidad y que ellos lo que hacen es la reglamentación.

La metodología que se llevará adelante es a través de talleres simultáneos, conferencias y talleres exclusivos para las docentes que acompañen a los alumnos.

Por todo lo expuesto solicito el apoyo de los señores diputados.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): ¿Para que sea girado a la comisión respectiva?

SRA. WILLHUBER: Para que se apruebe sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Bueno, por Secretaría le vamos a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "1° Encuentro Provincial de Educación y Derechos Humanos. 8° Encuentro Regional de Educación y Memoria en la Formación Docente. Región Patagonia", a realizarse durante los días 17 y 18 de septiembre de 2014 en instalaciones del Colegio n° 759/ISFD n° 805 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.
A consideración de los señores diputados...
Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Sí, señora Presidenta, ¿para qué pone a tratamiento sobre tablas si es una resolución?

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Porque está pidiendo el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

SR. REYES: Sí pero recién acabamos de aprobar un... recién acabamos de aprobar un proyecto de resolución que no tuvo tratamiento sobre tablas. Esto es un proyecto de resolución ¿para qué lo pone a tratamiento sobre tablas?

- Expresiones en las bancas.

No, yo para que quede en la versión taquigráfica, asentado en la versión taquigráfica, que la resolución... el proyecto de resolución anterior no tuvo tratamiento sobre tablas, porque no fue sometido a tratamiento sobre tablas. Los únicos proyectos de resoluciones que se aprueban sin tratamiento sobre tablas son los pedidos de informes.

Nada más, señora Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Muy bien, pero éste es el procedimiento que tiene que llevar la puesta en comisión.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Reyes.

Bueno, estaba el Presidente anterior llevando adelante la sesión.

- Expresiones en las bancas.

Vamos a continuar con lo que corresponde que es el trámite que corresponde, ¿sí?

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra diputada.

- 3 -

RECORDATORIO DE LA "NOCHE DE LOS LÁPICES"

SRA. WILLHUBER: Uno de los temas que seguramente tratarán estos jóvenes y recordarán, es que hoy 16 de septiembre es una fecha en que todos recordamos "La Noche de los Lápices", ¿no? Una terrible noche donde la dictadura genocida secuestró un grupo de estudiantes que luchaban por un derecho tan legítimo como es el boleto estudiantil.

Recordar a esos jóvenes hoy tiene significaciones nuevas, porque cada vez son más los jóvenes que preocupados por la realidad en que vivimos se organizan para discutir el presente.

Sacar el relato moldeado de "La Noche de los Lápices" como si hubiera sido un episodio aislado y ponerlo dentro de la historia, dentro de las coyunturas que lo hicieron posible, se ha logrado gracias a la enorme labor de los organismos de derechos humanos ¿no?, de algunos de los sobrevivientes, pero también gracias a la clara política de Memoria, Verdad y Justicia que a partir de la voluntad política se ha llevado adelante.

Hoy esa memoria nos hace más fuertes, nos demuestra que con amor y esperanza se le gana al odio, hoy ya son ciento dieciséis identidades restituidas, entre ellos la aparición emblemática de Ignacio Guido Montoya Carlotto, nieto de Estela Carlotto.

Menciono al amor porque semanas atrás la ciudad de Esquel decidió, de manera unánime y mediante declaración del Concejo Deliberante local, declarar persona no grata a un vecino que con total desprecio a la memoria colectiva alentaba un discurso lleno de odio deseándole un destino terrible no sólo a Estela, actual Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, sino también contra Hebe de Bonafini, Presidenta de Madres.

Que las sociedades se alcen contra estos discursos muestra que no estamos dispuestos a permitir que se mancille la historia ni el recuerdo de las víctimas de las dictaduras asesinas.

Quiero compartir con ustedes el diario "Página 12", que hoy manifiesta que los lápices siguen construyendo significados, siguen escribiendo paredes, cuadernos, afiches y banderas.

Pero hoy son lápices de colores con los que los jóvenes inundan nuestro entorno, nos recuerdan que la realidad social no es algo dado, que la acción colectiva produce alteraciones y que vale la pena intentar construir un mundo mejor. Estas palabras son de Emilce Moler ex detenida, desaparecida de la Noche de los Lápices.

Yo creo que es un momento como para poder compartir este tipo de recuerdos que hacen -justamente- a la construcción de una memoria colectiva.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 134/14

SRA. WILLHUBER: Otro tema que quiero presentar es un proyecto de ley para enviarlo a la Comisión de Educación, de leyes generales, que se refiere a crear el programa provincial de ajedrez educativo que tendrá como objetivo que las escuelas de todos los niveles y modalidades incorporen -en forma opcional- la enseñanza del ajedrez dentro de un proyecto educativo institucional en el ámbito de todo el territorio de la Provincia del Chubut. Se han realizado y se han llevado adelante experiencias aisladas.

Este es un programa que intenta justamente nuclear todos estos programas que se están llevando adelante. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Pase a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación. Tiene la palabra el diputado Montes.

- 5 -

ALUSIÓN AL PROYECTO DE GRATUIDAD DEL BOLETO ESTUDIANTIL

SR. MONTES SEGOVIA: A principios de la gestión, este diputado presentó un proyecto de gratuidad del boleto estudiantil que fue tomado por la tarea -justamente- realizada por los jóvenes estudiantes de las escuelas primarias y secundarias, hicieron movilizaciones y gestaron un proyecto de ley que yo presenté.

Yo voy a insistir con ese proyecto porque creo que se debe aprobar o desestimar. Porque lo que no quiero es que se siga adelante con la mentira de que este gobierno fue el iniciador de este proyecto.

La verdad es que en esta Cámara el proyecto está presentado a principios de este año y está en la Comisión y yo pretendo que se trate o que se desestime. Por lo pronto voy a insistir en que se trate para que se apruebe o se desaprobe.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 6 -

REFERENCIA A LEY DE CENTROS DE ESTUDIANTES

SR. VILLAGRA: Gracias, señora Presidenta, señores diputados adhiriendo a las palabras de la diputada Willhuber respecto de la Noche de los Lápices, triste, triste para recordarla pero creo que no sólo es un acontecimiento que recordamos en la Argentina sino que hoy es un tema conocido casi mundialmente.

Desgraciadamente, señora Presidenta, tengo que decir algunas cosas que hubiese preferido guardarlas, porque puede ser que algunos diputados no me entiendan; entonces, como soy difícil de entender, preferiría no hablar de semejante cuestión.

Nosotros hemos sancionado una ley de centros de estudiantes que es la Ley VIII n° 107, que ha sido aprobada por esta Cámara; y aquí, en la ciudad de Rawson, hay escuelas que están muy cercanas a la Casa de las Leyes, centros de estudiantes que se están formando y algunos que ya tiene existencia, les pidieron a sus respectivas escuelas y propusieron para hacer un homenaje a aquellos chicos que fueron secuestrados por los genocidas y que lo único que hacían era reclamar por el boleto estudiantil y por libertad.

La respuesta de la mayoría de los colegios secundarios de esta ciudad fue que no podían autorizar a que hicieran este trabajo conjunto que pensaban hacer varios centros de estudiantes como recordación de aquel triste día, porque el seguro obligatorio no cubría ese tipo de actos, no sé si soy claro, si algún diputado no me entiende, pero esto está a 40 años de democracia, que nos pasen estas cosas es para reflexionar.

Justamente en el día de ayer, en la celebración del aniversario de la ciudad de Rawson que compartimos con el ex Gobernador Lizurume, pude acercarme al Subsecretario de Educación y pedirle encarecidamente que le den publicidad, que busquen algún esquema para que los directivos de las escuelas puedan fomentar la aplicación de la ley de los centros de estudiantes.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor César Gustavo Mac Karthy.

- Ocupa su banca la Vicepresidenta Primera de la Cámara, diputada María José Llanes.

Nada más ni nada menos que permitirles a nuestros jóvenes que se reúnan, que discutan y que trabajen por su comunidad educativa y que también aprendan a socializar lo que es el trabajo para el conjunto de la comunidad y, obviamente, con los valores democráticos que planteamos siempre y vuelvo a reiterar, yo adhiero plenamente a todo lo que ha dicho la diputada Presidenta de la Comisión de Educación, pero señores diputados no podía dejar de expresar esto, de que una ley fue sancionada y que los chicos no pudieron hacer el acto en homenaje por el día 16, porque el seguro no los cubría, entonces terminaron haciendo un hermoso mural que está al ingresar a la ciudad capital por el puente viejo, en la plaza que está frente a la iglesia, pueden ver un mural destacadísimo que hicieron los centros de estudiantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

- 7 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 227/14

SR. INGRAM: Presidente, en su momento el proyecto que votamos del diputado García, teóricamente que era sobre tablas, lo votamos en forma directa; según el diputado Reyes, va a pedir la versión taquigráfica para que no salga la resolución de este recinto, para mí el pleno de la Cámara lo ha votado y tendría que estar...

SR. RISSO: ¿Me permite hacer uso de la palabra, diputado?

SR. INGRAM: Sí, diputado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Mire, Presidente, estamos hablando de un proyecto de resolución, que no es más que una expresión de deseos.

Si alguien tiene una cuestión para plantear sobre un tema que ha votado la Cámara casi por unanimidad porque yo no escuché oposición lo que tiene que hacer es una poner a consideración una moción de reconsideración para que lo volvamos a tratar. Si no logran la mayoría para obtener la moción de reconsideración, ese proyecto de resolución está votado por la Cámara.

Mire, Presidente, usted sabe que los abogados sostenemos que no hay nulidad por la nulidad misma, ni hay nulidad por incumplimiento de una formalidad; tiene que haber un perjuicio que justifique declarar una nulidad o volver a reconsiderar. Acá no hay perjuicio, se obvió una cuestión formal, pero la Cámara en pleno lo votó y hoy eso es una resolución votada.

Si hay alguien que no está de acuerdo, tiene que poner a consideración o proponer una moción de reconsideración con la mayoría que establece el reglamento y lo volveremos a reconsiderar; si no, Presidente, la resolución está votada y debe ser comunicada al Poder Ejecutivo y si no que vayan y planteen la nulidad en la Justicia pero la Cámara ya lo ha resuelto, se ha expresado mediante la votación de esta resolución que insisto no es más que una expresión de deseos dirigida al Gobernador.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, entonces, damos continuidad a la sesión.
Tiene la palabra la diputada Barroso.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 229/14

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar dos pedidos de informes el primero se refiere a la ruta n° 1 que une el Muelle Storni con la rotonda a la ruta de Puerto Pirámides en donde esa ruta ya se cobró tres vidas en muy poco tiempo y los habitantes de Puerto Madryn, a pesar de todas las preocupaciones también tenemos esta preocupación.

Pido que sea tratado sobre tablas y pido el acompañamiento de mis compañeros a este primer pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura, entonces, al proyecto de resolución presentado por la diputada Barroso.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Estado del avance de obra ruta n° 1 tramo Puerto Madryn - Puerto Pirámides.
2. Si se realizaron modificaciones en el proyecto original licitado en el año 2011. En caso afirmativo, indicar si se afectó el plazo de ejecución.
3. Qué recaudos se toman para garantizar la seguridad de los usuarios de dicha ruta provincial. Si el Estado Provincial fiscaliza el cumplimiento por parte de la empresa de la señalización que se requiere en estas obras.
4. Informe el estado de pagos a la empresa RIGEL S.R.L en relación al avance de obra.
5. Indique qué medidas se adoptan para dar cumplimiento a la normativa vigente en seguridad e higiene.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Barroso.

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 230/14

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar otro pedido de informes -que tiene el acompañamiento de la diputada Miryhan Crespo- al Ministerio de Familia y Promoción Social sobre las delegaciones de las oficinas de adopciones que existen en la Provincia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Informe cuántas delegaciones de la Oficina de Adopciones existen en nuestra Provincia.
2. Si las delegaciones cuentan con personal administrativo y equipo técnico y si el mismo se encuentra capacitado, tal como surge del artículo 3° del Decreto Reglamentario.
3. Si se da cumplimiento actualmente al artículo 9°.
4. Brinde informe estadístico sobre cantidad de pretensos inscriptos así como el orden de inscripción de los mismos.
5. Número de adopciones que se han concretado desde la creación de la Dirección de Adopciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Gallego.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 231/14

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de resolución donde se declara de interés legislativo la conmemoración del Día Provincial del Guardafauna que se va a celebrar el 29 de septiembre.

Es para que sea derivado a la Comisión de Turismo. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, se da ingreso al proyecto y se deriva a la Comisión de Turismo y Deporte.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 11 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 227/14

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. Brevemente, dos o tres temas.

El primero de ellos, señor Presidente, le hemos presentado una nota de este Bloque pidiendo que se termine de conformar la Comisión, aprobada por ley, de seguimiento y control de lo actuado en el IAC.

Ha sido publicado recientemente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, un segundo, ¿le permite la interrupción?

SR. RISSO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, no es con la finalidad de polemizar, y eso que me gusta, pero pido por favor que no me reten porque no le voy a poder decir a mi mamá, que no la tengo con vida. Lo que quiero decir, de acuerdo a mi punto de vista, es que estamos trabajando mal, parlamentariamente hablando. Por más que se trate de una expresión de deseo que se expresa desde la banca, es necesario en el tratamiento sobre tablas ponerlo a consideración previamente sobre la Cámara y no lo hemos hecho en su momento.

Yo le pido, señor Presidente, que como usted lo hace, que es tan detallista y que seguramente se va a fijar en el Reglamento Interno, si tiene razón me lo dice y si no la tiene corregirá esta forma de proceder.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Simplemente no es mi ánimo retar a nadie, jamás lo ha sido.

Señor Presidente, en nuestro sistema legal, entre comillas, hay nulidades absolutas y nulidades relativas. Las nulidades absolutas son las que no se pueden subsanar aunque se consientan. Y las nulidades relativas, señor Presidente, precisamente en el derecho procesal, justamente cuando se consientan se subsanan.

En el caso de este proyecto, señor Presidente, que es una cuestión formal, no es una cuestión de fondo como si por ejemplo hubiésemos autorizado un gasto y no tiene una imputación presupuestaria o le falta la imputación presupuestaria porque no tiene el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Esto, señor Presidente, es una nulidad formal que el hecho existe pero que fue consentido por la Cámara y que fue purificado por la Cámara.

Entonces, si hay alguien que planteé, insisto en este análisis por el tipo de nulidad que estamos hablando y por el tipo de solución que estamos hablando, que es una expresión de deseo, lo que tiene que hacer es una moción de reconsideración, y la moción de reconsideración fundarla. Es como plantear un incidente de nulidad, señor Presidente, si estuviéramos en un proceso. Una nulidad parcial, un planteo del incidente que se resuelva y después se discutirá si la nulidad fue consentida o no.

En este caso la nulidad fue consentida por la Cámara, o sea, no hay responsabilidad por parte suya. Se planteó un procedimiento que la Cámara ha consentido y no nulifica el instrumento aprobado que no es más que una expresión de deseo. Insisto, distinto sería si estuviéramos autorizando un gasto.

Esto es como declarar una nulidad por la nulidad misma, que sabe que en los procesos los jueces no la declaran porque es por el mero incumplimiento de una formalidad. ¿Cómo se subsana? Con el consentimiento, no le está faltando una firma. La voluntad de la Cámara fue expresada con el voto.

Entonces, si alguien, insisto, más allá de la buena intención del diputado Karamarko, que venga y que plantee la moción de reconsideración. Si no, esto se ha subsanado y la cuestión está planteada.

Ahora, si en el momento en que se votó hubiesen levantado la mano, ¡eh! paren, paren, que falta este requisito, usted lo hace. Pero fueron consentidos, incluso por quienes hoy están planteando la nulidad, si lo consintieron, se dieron cuenta después, pero ya está consentida. También otro principio, nadie puede invocar su propia torpeza para defender un derecho. No digo que fue una torpeza, pero fue un consentimiento. Entonces, volver atrás, Presidente, no tiene sentido.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De todas formas me comprometo con el diputado Karamarko, revisaremos bien y veremos.

Continúa en el uso de la palabra, ahora sí, el diputado Riso.

- 12 -

SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL IAC

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Ha salido publicado el 16 de septiembre, que el 3 de octubre -si no me equivoco- a las 13 horas en la localidad de El Hoyo, se va a producir una apertura de investigación en un proceso de investigación de delitos por los delitos de incumplimiento de deberes, negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública en relación a dos hechos. Se va a investigar la conducta del señor Miguel Castro, Gustavo Galindo y Néstor Becerra.

Estas tres personas que van a ser sometidas a una investigación y eventualmente a un proceso, recuerden que el señor Castro cuando era Ministro Coordinador incluso llegó a cuestionar, impugnar o recusar fiscales, eso fue rechazado por el Superior Tribunal, por eso avanza la investigación. Lo concreto es que uno de los investigadores, además ya lo hemos mencionado, es Becerra. Becerra está al frente del IAC.

Nosotros en su momento hemos planteado que el motivo de requerir esta Comisión, Presidente, era la preocupación justamente y la necesidad de controlar lo que se estaba decidiendo en el IAC, pasa el tiempo y la Comisión no se pone a funcionar. Por eso, lo vuelvo a reiterar, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hoy en Labor Parlamentaria tratamos el tema, leímos la nota presentada por el Bloque de la Unión Cívica Radical y el resto de los Bloques se comprometieron a acompañar el nombre de los diputados que van a integrar esa Comisión especial.

- 13 -

CONSIDERACIONES REFERIDAS A LA EMPRESA PATAGONIA GIFTS S.R.L.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. La otra cuestión, por la altura de la sesión, queremos plantearla como un comentario, pero que, evidentemente, después va a generar algún pedido de informes de nuestra parte y es la publicación en un medio electrónico "OPI Santa Cruz". En donde, Presidente, se pone de manifiesto y en evidencia que la firma Patagonia Gifts S.R.L., que usted sabe es la empresa en la que el Gobernador reconoció como propia, de su esposa y de su cuñado -creo- que se dedica a la venta de artesanías y que, según sus propias manifestaciones, tienen plata depositada en el extranjero y esto dio origen a una investigación que está marcha, incluso con una recusación del juez Sastre, cuando el juez Sastre manifestó que iba a allanar todos los domicilios de esta empresa.

Claro, lo que se han encontrado los investigadores que el domicilio actual de esta empresa es la Casa de Gobierno, perdón, la residencia privada del Gobernador. Incluso, Presidente, es el domicilio comercial de la empresa donde se producen las ventas. Y aparece, donde el periodista toma la foto, el portón negro de acceso a la residencia del Gobernador. Obviamente, Presidente, es donde reside el Gobernador, y donde el Gobernador recibe las notificaciones. Ahora, de ahí a que sea asiento de una empresa de una sociedad de responsabilidad limitada, en la que el Gobernador manifiesta que no tiene nada que ver, que es de su esposa y de su cuñado y pone como domicilio comercial a la residencia oficial de gobierno, establece y marca como mínimo una cuestión de incompatibilidad de intereses, que lo puede llegar incluso al propio Gobernador a incurrir en negociaciones incompatibles.

Porque Presidente, -cómo lo expreso- que se vendan artesanías en la residencia y que se comercialice con eventuales clientes de esta empresa en donde reside el Gobernador, digamos que establece un conflicto de intereses y está violentando mínimamente la Ley de Ética Pública, además, de las otras cuestiones que está investigando la Justicia. Por eso hacemos el comentario. Esperemos que el Gobernador lo aclare, no escuché ninguna aclaración, en su momento, Presidente.

Vamos a hacer un pedido de informes que está vinculado con lo que ya preguntamos, que son las acciones promovidas en el marco de esta denuncia de enriquecimiento.

- 14 -

REFERENCIA A SITUACIÓN ECONÓMICA DE PUERTO MADRYN, COMODORO RIVADAVIA Y LA PROVINCIA

SR. RISSO: Ahora, Presidente, muy brevemente, en esta sesión hemos debatido largamente la responsabilidad del gobierno, del Gobernador, el reclamo del Gobernador -que, por ahí, he leído, de la responsabilidad, como en este caso, del intendente Sastre, para que asuma sus responsabilidades- poniéndose en un lugar por encima de los intendentes. Estamos hablando del régimen de coparticipación y nosotros agregamos, Presidente, la responsabilidad fiscal no solamente del intendente Sastre, sino también de la responsabilidad fiscal de todos los intendentes.

Presidente, si bien no me quiero adentrar en un tema que vamos a empezar a discutir mañana -que es este-, nosotros dijimos en la última sesión, miren, ¿saben qué va a pasar?: se van a chocar todos los proyectos presentados, no va a salir ninguno y lo va a terminar pagando no los intendentes, lo va a terminar pagando el pueblo, las comunidades. Ni hablemos de Comodoro Rivadavia, donde el propio Ministro de Gobierno, Touriñán, nos da la razón cuando habla de la forma en que está conducida la ciudad de Comodoro Rivadavia. Reconoce que no se condice -lo dice el propio Touriñán, hablando y analizando la gestión de Di Piero-, la cantidad de plata que ha ingresado a Comodoro Rivadavia, con lo que se ve como obra en la ciudad.

Eso lo he dicho e, incluso, lo comentaba hoy a la mañana, Comodoro Rivadavia parece que tuviera más fuerza económica que Madryn pero si uno transita, el ingreso nada más a Comodoro Rivadavia, no se explica adónde ha ido la plata porque todas sus calles están en un estado deplorable.

Entonces, por eso estábamos hablando de la responsabilidad fiscal, ¿por qué?: porque cada intendente va a tener que atender lo que debe, no solamente Sastre, todos los intendentes, en el marco de este Programa de Responsabilidad Fiscal que conoce mucho mejor el diputado Muñiz que yo, van a tener que asumir su responsabilidad de administrar los bienes teniendo en cuenta la defensa del interés común.

No voy a agregar ni voy a contar, Presidente, lo que hemos dicho tantas veces, la crisis del sistema hospitalario, los patrulleros que no tienen combustible -lo que vamos a debatir en una próxima interpelación-, la situación en general de la economía provincial.

Así como se le dice a Sastre, se le reprocha que va a la provincia en auxilio, yo digo ¿qué hace la provincia? Han colocado a la provincia en un estado de debilidad económica, que la ha llevado, Presidente, y no sabemos por qué razón todavía, a tener que desistir en un juicio de mil millones de dólares contra el gobierno nacional para que se apruebe un programa de financiamiento que, ni siquiera, es a favor del Estado Provincial; para condonar las deudas que tiene el Estado Provincial. Es un programa de financiamiento que patea hacia adelante las obligaciones que el Estado Provincial tiene con el Estado Nacional colocando a la provincia o haciéndole a la Provincia lo que le cuestionan a Sastre.

Presidente, todos sabemos y estamos esperando ingrese el nuevo proyecto de ley petrolera, la Ley de Hidrocarburos, y ahora dicen que, no, que sólo se van a modificar unos pocos artículos. Ahí está el Gobernador de la provincia del Chubut reunido con el gobierno nacional diciendo que no son tantas las modificaciones. Bueno, veremos, ¿por qué cambió la actitud del Gobernador, es a favor de la provincia del Chubut o no? ¿Cuáles son las razones para que haya cambiado y ahora no la vea con tan malos ojos, como la veía anteriormente?

Presidente, para poder discutir, para poder juzgar la conducta de los otros, hay que empezar por asumir la propia. Hemos accedido a una nota dirigida al asesor general de gobierno, doctor Echelini, no sé por qué se dirige al asesor general de gobierno, que no es más que eso, no es un cargo de planta, no es un ministerio, no resuelve. Parece que ahora Echelini, el doctor Jorge Echelini, tiene facultades que le permiten resolver cosas como las que está planteando el señor López, que es subsecretario o secretario de servicios públicos, el encargado de la obra pública.

Le está pidiendo al Asesor General de Gobierno que se autorice, se pida a esta Legislatura -no ha ingresado nada-, un nuevo préstamo o autorizar al Estado Provincial para endeudarse en mil quinientos millones de pesos, más Presidente, de lo que ya se autorizó el año pasado. Usted recordará, eran mil doscientos millones de pesos, de aquella época, en dólares -no tiene nada que ver con el dólar de hoy- lo que se iba a destinar a obras de infraestructura. Ahora parece -y lo hemos denunciado hasta el cansancio- que esa plata quedó ahí, nunca supimos qué se hizo, a qué obra se destinó en el Banco de la Provincia y ahora están pidiendo autorización para endeudarse en mil quinientos millones de pesos más.

Ahora yo pregunto, Presidente, alguien que sabe... porque esto el Gobernador lo sabe -por lo menos lo sabe el doctor Echelini que asesora al Gobierno-, que le están pidiendo, porque le están faltando mil quinientos millones de pesos para terminar obras en ejecución, ¡para terminar obras en ejecución! ¿Cómo juzga? ¿O cómo resuelve, Presidente, lo que hacen bien o mal los otros Intendentes, cuando el Gobernador se pone desde un púlpito muy elevado sobre los demás diciendo a vos te voy a dar plata y a vos no? ¿Cuál es el criterio moral cuando tiene tantas cosas por aclarar?

Mire, voy a hacer algo -si lo encuentro-, no lo hice nunca, créame, políticamente... ¿Pero se imagina que yo citara algo que dijo Das Neves? Tiene que ser casi tan...

SRA. DI PERNA: Brillante.

SR. RISSO: No, no sé si brillante pero, como decir "¡pobre Gómez!" -como hoy, hoy un día de sesiones extraordinarias-. Ahora el propio Gobernador Das Neves, por acá está, lo tendría que buscar, ha hablado...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

... el ex Gobernador Das Neves, es verdad -y ojalá siga siendo así y quede así por el tiempo de los tiempos-, Presidente, ha hablado de la forma en que se adjudica la obra pública en esta Provincia y del 20% que se adelanta de obras que nunca empiezan y llegó a sugerir el pago de comisiones.

Entonces, Presidente, si tenemos una situación como la que se está planteando en los Municipios donde, en serio, yo comparto, tendríamos que estar debatiendo todos por encima de nuestros posicionamientos políticos-partidarios, un régimen de coparticipación, pero debe ser en el marco también, de la propia responsabilidad, primero del Ejecutivo y después de los intendentes, la responsabilidad fiscal.

Cuando hablamos de responsabilidad fiscal nos referimos a una política impositiva que sea parecida o por lo menos que le imponga un acuerdo a una política de gastos -que también lo imponga- y aquí voy a ir al último punto. Pido disculpas por mezclarlo, Presidente, pero es necesario...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

No, no, no, Presidente, ahora cuando termine porque está todo vinculado, ahora cuando termine, todo lo que quiera.

Ahora, Presidente, uso al señor Sastre de ejemplo porque es lo que discutimos hoy, podríamos debatir cómo se administra la plata en mi ciudad, cómo se administra la plata en Rawson, la responsabilidad fiscal y demás; pero necesariamente terminamos con una realidad. Insisto, Comodoro Rivadavia no la sufre porque tiene el petróleo, aún teniendo el petróleo Presidente, hoy Comodoro Rivadavia comparando lo que era hace unos años, vive una crisis, la viven los empresarios, los comerciantes, se nota esa crisis, no es la de Madryn porque Comodoro tiene esa realidad, una ciudad que tiene trescientos mil habitantes, que tiene una actividad que no para como es el petróleo.

Pero miremos a Madryn y no es mi intención defenderlo a Sastre, insisto, sí a la comunidad de Madryn que es víctima cuando mucho de esta puja, porque si le ingresa la plata a Madryn o no le ingresa a Sastre, perjudica al pueblo de Madryn. Si los empleados públicos no cobran, el comercio no funciona, hablamos de la comunidad de Madryn. Entonces hablando de un gobierno; bueno, viejo, vamos a hablar de la responsabilidad de la generación de la actividad económica, de la pesca, después hablamos del turismo, después hablamos de Aluar -que vamos a hablar-, pero hablemos de la pesca.

Y hablemos, Presidente, de Alpesca, no ya de Harengus -si quieren- porque uno se pregunta ¿dónde estaba el Gobierno Provincial con la crisis de Harengus? Entonces veremos 2011, 2012... vamos a empezar a sumar, si estaba Das Neves, si se había ido Das Neves, si recién subía Buzzi, pero Alpesca no. Alpesca, Presidente, hay 1.000 personas, 1.000 familias, 1.000 trabajadores que hoy están cobrando y no puede ser que digan que le ha costado al Estado Provincial cincuenta millones de pesos -mínimo- y resulta que los trabajadores están cobrando 4.000 pesos.

Nosotros, la semana pasada, estuvimos en Alpesca, en la planta. Aclaro que nos empezó a seguir una camioneta con vidrios polarizados. Después, preguntamos a los trabajadores: che, ¿de quién es la camioneta ésa? Era el secretario de Albornoz, que nos seguía porque estábamos en Alpesca, por supuesto. ¿Y Albornoz viene? ¡No, nunca!, nos respondieron.

Pero ahí estaba el Secretario de Albornoz porque estaban, había unos técnicos -que no sabemos si eran, dicen- del Tribunal de Tasación de la Nación. Les preguntamos: ¿ustedes cómo están tasando? Bueno, nosotros tasamos, después resuelven arriba, los jefes.

Pero, bueno, ésa es otra cuestión. Nosotros fuimos a ver Presidente, fuimos a ver. Y para llegar a Alpesca -yo los invito a que vayan-, se pasa por Harengus. Antes, en el camino, uno ve a Harengus. Harengus es una empresa fantasma, da pena, Presidente, uno vio y conoció lo que era Harengus. El Gobierno Provincial no tiene nada que ver en esa realidad de Madryn, porque Harengus se fundió y dejó en la calle a trabajadores, empresarios y demás.

Pero después, no sé, un kilómetro más adelante, viene Alpesca, la diferencia es que están los trabajadores de Alpesca. Entonces, entramos y nos llevaron a ver a Alpesca. Presidente, da pena, una planta abandonada, con características modernas.

Luego, les preguntamos a ellos, que saben: bueno, a ver, ¿se puede salvar esto? Estaba un ex gerente de relaciones institucionales -del que no voy a dar el apellido, pero al que todos conocen, una gran persona-. Dijo: en esto hay que invertir mucha plata, pero mucha plata.

Usted sabe, Presidente, que los barcos están batiendo los récords de captura, están ganando millones por marea, un barco de morondanga gana 5 millones de dólares por marea. Dice: ¿cómo no salió el barco?, ése que tenemos, aunque esté mal pero armarlo más o menos y que salga a pescar, ¡mover 5 millones de dólares! ¡No, nada!, una planta abandonada, Presidente, ¡no se ha hecho nada!

Hay tres vehículos, da pena, en serio, parece Chernobyl, están tirados con las llantas... Parece, ¿vivo Chernobyl?, el pueblo que está parado en el tiempo después de la explosión de la central nuclear. Bueno, esto es igual, ¡es una cosa!

Ahí hay trabajadores, que nos acompañaron. Da pena, Presidente, es una falta de respeto, ¡4.000 pesos ganan!, es lo que les da el Estado. El Estado ha puesto ya 50 millones de pesos.

Entonces, ¿de esto tampoco se hacen cargo?, ¿la culpa la tiene Sastre?, ¿de esta realidad de Puerto Madryn no se hacen cargo?

Pero no termina ahí, Presidente. Si queremos darle la solución a esa gente, ¿por qué la plata de la indemnización no la ponen en Alpesca?

Usted sabe, Presidente, le preguntamos al ex gerente -creo, dicen que sigue yendo, un hombre grande, pero que ha sido parte de la historia de Alpesca-. Dice: mire, a nosotros la quiebra, sí, nos hubiese salvado.

No la quiebra de Harengus, donde se pidió la quiebra y se los dejó abandonados y se remató todo, o esta quiebra -que nunca me acuerdo- que fracasó en Santa Cruz. Una quiebra con un programa. Alpesca tiene siete barcos, tenía nueve, Baldino se llevó dos. Si se hubiese declarado la quiebra, Baldino tiene que devolver los barcos, o decir dónde fueron los 7 millones de dólares. Ahora, nadie... Es más, hasta Baldino vino a vender la captura a la Provincia.

Pero de todo esto, ya que hablamos de la responsabilidad de Madryn y que dijo, y bueno, bánquesela -no sé cómo dijo-, ¿por qué le quieren dar la plata en lugar de poner la quiebra y la plata de la indemnización? -que puede ser cercana, Presidente, no sé, a 10 millones de dólares o menos o lo que sea-, ¿por qué no ponerla en Alpesca en un proceso de quiebra?, que esté controlado por un juez, por un síndico y una masa de acreedores y eventualmente la conformación de una cooperativa.

¿Por qué no poner la plata en Madryn? ¿Por qué permitir que esa plata...?, que va a poner el Estado -que, no quiero ser grosero, pero nos cuesta mucho-, ¿por qué se va de Madryn? ¿Por qué un funcionario de cuarta viene y dice?: no, los dueños son Otero y Aleua, y estamos discutiendo con Otero y Aleua lo que les vamos a pagar.

Lo cuentan los propios empleados, mire, nos enteramos de que Otero era el dueño y cuando vino lo primero que buscó es un vale de 1.000 pesos de combustible porque no tenía ni para la nafta ¡y es el dueño de Alpesca! Lo dicen ellos mismos adentro de la planta.

Entonces, ¿por qué permitir estas cosas? Cuando hablamos de responsabilidad fiscal los intendentes, cuando hablamos de ver como... Pero ¿por qué no tomamos decisiones que por lo menos haga y demuestre que el Estado le interesa solucionar esta clase de problemas?

Y si es mucha plata lo que hay que indemnizar -porque no sé cuánto- medio raro los tasadores. Porque, insisto, acá no se ha contestado los dos pedidos de informes que hicimos.

Primero ¿cuál es el convenio? Salió Echelini diciendo "no, nosotros optamos por la requisitoria." Está bien, ustedes en la requisitoria tienen que firmar algo, tienen que decir "a ver, tasáme esto." "Estos son los bienes inventariados." ¿Qué todo de palabra?

Y segundo, ¿cuáles son los juicios ejecutivos que hizo el Ejecutivo contra Alpesca? Si le deben plata.

Cuáles son las medidas cautelares para evitar, Presidente, que si hay que pagar a los propietarios..., extrañamente Otero y creo que Aleua -porque por ahí me han dicho que Otero tiene un porcentaje, Aleua otro-. Ni siquiera sé quién es Aleua, le digo los nombres por lo que me dieron anotado.

Me dijeron en la propia empresa por qué no, Presidente, ¿por qué en lugar de dejar que pasen y se lleven la plata no piden la quiebra y depositan la plata en la quiebra?

¡Explíqueme!... No usted no, no lo voy a poner en ese desafío...

Entonces, nosotros tenemos necesidad, esperemos que para el jueves estos dos pedidos de informes estén respondidos. Saber ¿por qué reconocieron a Otero y Aleua como dueños? Alguna razón tiene que haber.

¿Por qué el funcionario que acompañó a Garitano dijo "usted está equivocado -se dirigía a mí-, los dueños son estas personas y van a pedir menos plata de lo que usted piensa".

¿Cómo sabe la plata que van a pedir? ¿Qué lo están negociando?

¿Por qué no se han hecho los juicios ejecutivos para medidas cautelares para que esa plata, si hay que depositarla para perfeccionar la expropiación, no se la lleven esta gente?

¿Por qué no piden la quiebra? ¿Cuál es la razón? Ya que hablamos y exigimos, moralmente lo que un intendente de una ciudad..., mire puede ser todo lo malo que quieran pero convengamos que la crisis que está viviendo Puerto Madryn, Presidente, es la misma crisis que hace años está viviendo Trelew. Y que, en algún momento y ¡ojalá que nunca! vaya a vivir Comodoro porque esos sí, sería con una ciudad tan grande... que es el achicamiento de la actividad.

¿De esto no se hace cargo el Estado? ¿No hay políticas activas, Presidente? Para Madryn no hay políticas que reemplacen. Si la pesca está mal, explíqueme ¿cómo pueden hacer mareas de cinco millones de dólares y las plantas paradas y fundidas? Algo está mal.

¿Cómo podemos tener barcos, la Provincia administrando que puedan hacer por marea cinco millones de dólares y no salieron al mar, no los armaron?

¿Cómo puede ser que tengamos a Alborno, Presidente, que es el único que quedó y no va a la planta? No va nunca. Y esa comisión eran tres personas, renunciaron dos y quedó Alborno. ¿Por qué quedó Alborno?

Incluso están siendo investigados y procesados en su responsabilidad.

Entonces, Presidente, yo creo que vamos a participar, pero insistimos, que de esta reunión para el régimen de coparticipación y la plata para los municipios, también hablemos de la responsabilidad de los intendentes, sí señor, pero del Gobierno, de este Gobierno, porque en nuestra opinión, les falta autoridad moral para retar alguno, a nadie ¿no?

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Gracias, señor Presidente. Lástima que el diputado preopinante no me dejó interrumpirlo pero era para abundar en detalles con un tema que habló recientemente de una nota que salió publicada en un medio de hoy, donde el Secretario de Servicios Públicos nos pedía a estos legisladores un millón quinientos mil pesos y que lo tratáramos... perdón... mil quinientos millones de pesos para reactivar la obra pública.

Bueno, sí entró. Lo que quería comentarles es que sí entró, porque esto -si no mal recuerdo y si no que me corrijan los colegas- es un pedido de informes que presentó el diputado García, si no mal recuerdo, por el tema de la reactivación de la obra pública.

Está interesante en el sentido de que vienen con las planillas donde están todas las obras que se dice que se ejecutaron desde el 2011 al 2014 y las que están por ejecutarse.

Obviamente, el último párrafo -y esto lo digo porque me asombra-, el último párrafo de la nota puede ser un tanto gracioso si se quiere, porque de última que manden el proyecto de ley -digamos- para que podamos tratar ese supuesto endeudamiento.

Pero está bueno -digo- analizar el listado de las obras que están, obviamente, en todas las localidades. Falta una fotocopia simple, no viene en el proyecto ninguna certificación de que esto haya ocurrido pero es bueno -digo-, para observar en qué se han invertido en teoría estos dineros, ¿no? Nada más que para eso, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): tiene la palabra el diputado Rizzo.

SR. RIZZO: Una aclaración, señor Presidente, la nota dice -ahora no encuentro- habla de \$ 600.000.000 y \$ 600.000.000 ejecutados -creo- del 2012 hasta la fecha. Vamos a revisarla pero, fíjense, que hablan de \$ 600.000.000 y \$ 600.000.000 del presupuesto, de esos presupuestos. Yo recuerdo que hay una autorización para endeudarse por \$ 1.200.000.000 y ahora piden \$ 1.200.000.000 más, más las partidas, más la plata que tenía, así que hay que hacer varios números. Vamos a hacerlo, vamos a hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente, a propósito de lo que...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Es el mismo tema, diputada?

SRA. ROMERO: Sí, respecto de lo que se habló de Alpesca y Patagonia Gifts.

Con respecto a la empresa de bienes artesanales para exportar, quiero aclarar que los concejales del Bloque Chubut Somos Todos del municipio de Rawson hizo un pedido de informes a la intendenta para que responda si esa empresa paga ingresos brutos y si tiene habilitación comercial en la dirección que figura en la nota. Quiere decir que si tenemos la suerte de que sea respondido, fehacientemente, tal vez nos podamos enterar de lo que sucede con esta situación.

Con respecto a Alpesca, el intendente Sastre ha manifestado que, aparte, el Estado Provincial también es deudor del municipio de Madryn. Alpesca, cuando fue expropiada, el Estado provincial, pagó la energía eléctrica que era un monto muy importante pero no le pagó al municipio de Madryn -como corresponde- todos los impuestos inmobiliarios adeudados.

Simplemente a modo de aclaración ya que se ha hablado tanto de la autoridad moral del gobierno provincial para criticar la gestión de algún intendente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Sí, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, es para referirme a las palabras del diputado Rizzo con relación a la impresión que le causa el estado en que se encuentra la ciudad de Comodoro Rivadavia. Debo exponer cual es mi visión al respecto.

En este momento, está en marcha un plan de obra pública con relación al asfaltado de mil cuadras donde se puede ver que abarca los cuarenta y cuatro barrios de la ciudad. Además, un plan intensivo de bacheo que, también está en marcha.

Es decir, que parte de los recursos que recibe la ciudad de Comodoro Rivadavia están siendo volcados a ese plan de obras públicas. Además, debo agregar que, permanentemente el Concejo Deliberante, que tiene dos diputados de la Unión cívica Radical, como son los concejales José Gaspar y Martínez que se preocupan y ocupan de todo lo que tiene que ver con la ejecución de obras en el plano municipal y proceden -como deben hacerlo- controlando al Poder Ejecutivo, que está en cabeza del compañero Néstor Di Pierro.

Creo que este plan de obras públicas referido al asfaltado de calles y al bacheo de calles asfaltadas que estaban totalmente deterioradas, solamente tiene un antecedente - en cuanto a la dimensión de la obra que se está ejecutando- con lo que llevó adelante el compañero Mario Morejón en su primer gobierno municipal, en el período 1983-1987, cuando se propuso asfaltar 600 cuadras de la ciudad de Comodoro Rivadavia y, bueno, todo el mundo, sobre todo los que en ese momento expresaban la voz de la oposición en el Concejo Deliberante, pusieron el grito en el cielo porque decían que era una obra faraónica.

Esa obra pública se concretó y hay muchas otras obras que se están llevando adelante en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, que no las tengo presentes, no tengo el detalle, como el mejoramiento de la costanera y una serie de obras importantes. Lo que acontece en el liceo es también una obra que yo valoro, será pequeña, pero yo la valoro sustancialmente porque como estaba era un desastre y son muchos los vecinos de la ciudad de Comodoro Rivadavia que a diario la utilizan para hacer las prácticas respectivas de la caminata o de correr, en busca de mejorar su estado físico, su salud.

Para algunos pasarán desapercibidas, para mí son obras importantes, por eso pongo énfasis en lo que se refiere al bacheo porque nadie se lo ha propuesto de la manera que lo lleva adelante el Intendente Di Pierro. Está en marcha, está en ejecución y tanto el Concejo Deliberante en su faz de controlador del Poder Ejecutivo como el Tribunal de Cuentas, siempre están monitoreando lo que hace el Poder Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Rizzo.

SR. RIZZO: Gracias, Presidente. Obviamente que todo el mundo tiene derecho a defender políticamente lo que quiera defender. Ahora, no estamos hablando de una vereda, le aclaro que lo del Liceo Militar General Roca es de propiedad del Gobierno Nacional. La vereda, le digo al diputado que averigüe con qué fondos se está haciendo y cuánto está costando, Presidente. La costanera, que averigüe con qué fondos se está haciendo, cuánto nos está costando y quién la hace.

Pero son obras menores, lo mismo que tener... creo que hay una partida en presupuesto municipal de veinte millones de pesos para refacción de plazas. Lo invito al diputado a que vaya y averigüe qué refacción se hace en las plazas, cuánto nos cuesta y adónde van los veinte millones de pesos. Lo invitaría a que vea cuáles son las obras, las empresas.

Y esto del bacheo, Presidente... nosotros ingresamos a Comodoro todos días, la semana pasada ingresamos y se había interrumpido el tránsito, digo ¡bueno, están asfaltando! Era un camión, un solo camión que tira borbotones de cemento, ni siquiera es un bacheo. ¿Usted sabe lo que es un bacheo, Presidente? El bacheo se pega, se hace el agujero, se nivela y después se le vuelve a tirar una capa de cemento para que aguante. Pero lo que hacen es que

pase un camión que va tirando con una manguera ¡pero lo vi yo, cortaron el tránsito! y queda la montaña de brea o de asfalto. Vayan frente al liceo, en la avenida -creo que es la avenida Polonia, corrijanme- una vez cortaron y ni siquiera hicieron los cordones cuneta.

No estamos hablando, Presidente, de obras de embellecimiento, obviamente que es importante la gente que corre, hablo de una ciudad que tiene trescientos mil habitantes, que es una de las ciudades más ricas -si no es la más rica de la Provincia o la Patagonia-, que hoy no tiene agua, no tiene cloacas, Presidente. No tiene hospital, no tiene calles, créame, porque dicen -es verdad- "vamos a hacer un plan", pero ¡por favor! Primero que las seiscientas cuadras nunca se terminaron, pero comparar a Morejón, la gestión de Morejón o la ingeniera Llaparice, que fue enormemente criticada -incluso, si mal no recuerdo, por mí cuando era concejal-, pero nunca se terminaron. Creo que le llevó a Morejón las dos gestiones, las dos gestiones, para avanzar en esa obra de 600 cuadras que fue con la que le permitió a Morejón ganar la reelección -y no las terminó-.

Acá estamos hablando, Presidente, de faltarle el respeto a la sociedad y mire, no lo digo yo, -porque dicen este Risso...- bueno, voy a decir lo que dijo Touriñán. Dice Touriñán: "ahora está empezando a hacer algunas obras pero no hay relación entre los fondos que ha recibido Comodoro con el supuesto despegue, yo no veo que haya una recuperación de Comodoro. Parece que están equivocando el rumbo hacia donde tiene que orientar la gestión municipal". Lo dice Javier Touriñán, que además de compañero es amigo de Di Pierro, no lo digo yo pero tampoco es mi intención.

¡Ah, otra cosa!, no me hagan cargo de lo que hacen los concejales, qué sé yo lo que hacen los concejales. Ya se dijo, no sé si los concejales se quieren hacer cargo de nosotros.

Ahora, Presidente, para mi gusto, no me gusta para nada cuando el oficialismo habla bien de la oposición o le agradece, como les dice el Intendente a los concejales, gracias. Eso a mí, yo prefiero que lo puteen porque ése es el rol que tiene que hacer la oposición, controlar. Entonces, es mi gusto, pero yo no me voy a hacer cargo de lo que hacen los concejales o el Tribunal de Cuentas, si controla bien o si controla mal.

Pero lo digo como vecino de Comodoro y lo que uno ve. Podemos defender lo que queramos defender y me parece bien. El esfuerzo del diputado Karamarko me parece correcto, que lo haga, él defiende todo lo que tiene color peronista. Bueno, él es así, va a seguir siendo así y está feliz, y creo que está bien, yo lo respeto por eso.

Pero que no diga que porque hicieron una vereda, porque hay gente corriendo o porque hay un camión haciendo bacheo -que además lo hace mal-, se está gastando bien. Cuando hablamos de responsabilidad fiscal, nos referimos a algo más, a la necesidad de traer a los intendentes.

Di Pierro llamó a los diputados, dijo de la zona sur. Por supuesto que a mí no me llamó, yo digo que es porque no se la banca, porque él quiere escuchar al diputado Gómez, que le dice "su Intendente", le dice "está todo bien". Claro, no quiere escuchar, pero digo ¿por qué no me invita a mí?, yo soy tan diputado de la zona sur como cualquiera de los compañeros, ¡pero no se la banca!

No se la banca, Presidente, no se la banca porque acá hay que discutir este tipo de cosas. No puede el Intendente Di Pierro, con todo lo que ha hecho en Comodoro, mejor dicho con todo lo que no ha hecho en Comodoro, presentar un proyecto de coparticipación diciendo que va a ser la solución.

¿Por qué no termina de solucionar el despelote que tiene en la ciudad antes de armar más despelote acá?, porque en definitiva, Presidente, un nuevo proyecto ¿sabe qué significa?, que se chocan y no avanzamos, ésta es la cuestión; en lugar de buscar el consenso, genera un nuevo elemento de discordia. ¿Qué soluciona el proyecto de Comodoro?, ¿qué, es un genio ahora Di Pierro?

Entonces, eso digo cuando hablamos de responsabilidad y de gestión política, vamos a resolver el problema de las ciudades. Y al Gobierno Provincial, insisto, vamos a mirar Madryn, pero después vamos a mirar Comodoro, porque lo decíamos en Madryn: miren, esto es todo lo que hay, acá se acabó, no hay posibilidad de aumentar los ingresos ¡eh! porque acá se renegociaron los contratos petroleros hasta el agotamiento de los yacimientos, esto es lo que vamos a cobrar ¡eh!

En cada contrato que firmó la Provincia este Gobernador firmó un compromiso de no aumentar las regalías, no aumentar los impuestos, no aumentar nada. Firmó un compromiso, Presidente -porque algún día lo vamos a tener que discutir-, firmó un compromiso donde ni siquiera se obliga a las empresas a invertir en exploración. Entonces, este Gobernador tiene muchas cosas para asumir antes de retar a otros. Y ojalá que algún día podamos discutirlo con objetividad.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sin necesidad de entrar en el debate, creo que fue claro el diputado Risso: Comodoro es un despelote. Y es así porque las últimas medidas del Intendente son tratar de habilitar casi 6.000 lotes nuevos, producto del crecimiento que ha tenido Comodoro Rivadavia a partir de la firma del convenio de Pan American. ¡Es así!

Se aprobó una política energética, se aprobaron convenios de prórrogas de concesión. Pero más allá de que los planes de inversión se cumplen en un año, dos años, cinco años, etcétera, inmediatamente se dio el fenómeno de la superpoblación de la ciudad.

El crecimiento de la ciudad fue impresionante y por supuesto la intendencia no estaba preparada para afrontar el crecimiento de esa cantidad de exigencias, fundamentalmente de lotes.

El diputado Risso sabe perfectamente -porque conoce el mercado inmobiliario- que cualquier alquiler hoy en Comodoro Rivadavia nadie lo puede absorber como trabajador porque los costos de alquiler están muy altos. ¿Qué es lo que hace el trabajador?, llegar a la Municipalidad para solicitar lotes. ¿Qué hace el Intendente?, habilitar y avanzar sobre el ejido de la ciudad para habilitar lotes.

Reitero, es un despelote Comodoro Rivadavia porque el Intendente está dando la respuesta que exige el crecimiento.

Creo que no es necesario tampoco comparar, pero el diputado Risso tiene razón, estamos hablando de casi una ciudad habitada por trescientos mil habitantes, creo que es el promedio.

Con una Municipalidad con trescientos mil habitantes se está manejando con mil quinientos empleados municipales.

De alguna manera eso está generando y demostrando eficiencia en todo lo que significa la estructura de empleados municipales, tanto convencionales como jerárquicos.

Por algo el apoyo del Sindicato Municipal, Convencional y Jerárquico y el acompañamiento a las políticas de Néstor Di Pierro.

Y si comparamos que con trescientos mil habitantes Comodoro Rivadavia tiene mil quinientos empleados, es la respuesta que tenemos que analizar nosotros cuando una ciudad con ochenta mil tiene la misma cantidad de empleados. Es un despelote a la inversa.

Entonces, es un despelote como en el '99. Comodoro Rivadavia tenía el despelote en el '99 porque no había ocupación. El Gobierno Provincial de ese tiempo no tenía imaginación para buscar actividad más allá de los problemas socio-económicos.

Pero bueno, son despelotes que se han dado históricamente, cíclicos. Hoy por lo menos el despelote en función del crecimiento de la ciudad. Más allá de eso, creo que seriamente se le ha planteado y lo hemos planteado nosotros como Bloque.

Tiene razón el diputado Risso cuando habla de Alpesca y la necesidad práctica que siempre se planteó, desde el primer día, de solicitar la quiebra de la empresa. Ése fue el primer -digamos- fundamento que planteó el diputado Risso, que de alguna manera acompañábamos quienes conocemos el tema laboral, porque es lo que va a garantizar siempre, al final de cuentas, el mal menor, la subsistencia de una fuente de trabajo.

Pero lo que nunca pudimos entender ninguno de los Bloques es por qué el sindicato se avino a lo que era esta estrategia de salvar una fuente de trabajo por el camino más largo y posiblemente el que más daño hace y está demostrado que es así.

Pero fue una decisión orgánica de los trabajadores, de los sindicatos, de los asesores y vinieron a trabajar conjuntamente con los Bloques y las comisiones para que salga el proyecto como lo pedían los trabajadores. Pero naturalmente que permanentemente y, lo transmitió claramente el diputado José Karamarko cuando se aprobó todo lo que estaba relacionado con la expropiación de Alpesca, que el camino correcto tendría que haber sido la quiebra.

Pero bueno, se agotó esa instancia y ahora tenemos que afrontar la realidad de la situación que habilitó esta Legislatura y en ese camino está todo lo que está relacionado con la tasación de la empresa, todo el tiempo perdido, todas las desprolijidades habidas y por haber y, fundamentalmente lo que está esperando el trabajador, y es ahí donde nosotros hacemos hincapié, de qué manera cumplimos nuestro rol de agotar las instancias para preservar la paz social en Puerto Madryn, porque no quiero pensar lo que hubiera sido el mes de agosto con el problema de los empleados municipales sumado al gran problema de la falta de pago de los subsidios para los trabajadores de Alpesca.

Pero la realidad es ésta que tenemos que afrontar y vuelvo a reiterar, en esto tenemos que dar la derecha en este caso a Risso porque permanentemente se dijo que el camino más claro para preservar las fuentes de trabajo era la quiebra. No se pudo lograr ese objetivo, vuelvo a reiterar, no por predisposición de estos legisladores sino por la predisposición que tuvieron los trabajadores y la responsabilidad que de alguna manera afrontaron los dirigentes cuando decidieron no analizar ni dar cabida a la posibilidad de la quiebra, sino fundamentalmente ir por el camino de la expropiación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Mire en la sesión... hace unas sesiones pasadas, creo que fue la anterior, aquí se hizo alusión a alguien que consideramos con mucho respeto. Y si usted y los señores diputados me lo permiten, quisiera leer algo respecto de valorar a ese hombre argentino que hicimos alusión en este recinto.

"Te comportás de acuerdo con lo que te dicta cada momento y esta inconstancia no es algo heroico, es más bien algo enfermo." Esta estrofa pertenece a Soda Stereo y es a él a quien me refiero, es a Cerati, que hicimos en este recinto ese reconocimiento.

Señor Presidente, cambiando bruscamente de tema, siguiendo el tema al que hacía alusión el diputado Risso, creo que nosotros -en definitiva- terminamos de una manera u otra haciendo la discusión que el Gobierno plantea, que Buzzi y su equipo estratégicamente plantean.

Hablábamos de Puerto Madryn y hablaba yo -algún diputado no me entendía- de la necesidad de que un gobierno, un gobernador cuando conduce el Estado tiene que conducir los destinos de todos los chubutenses y eso implica planificar, significa generar trabajo y tantas otras cuestiones.

Fijese que el diputado Risso trae al recinto el artículo de algún medio de comunicación donde salen las expresiones... como diría el diputado Gómez un comunicado del benemérito ministro de gobierno, el ministro político que tiene este Gobierno, ¡a ver si alguien me puede decir que no están en campaña!

Entonces, se mezclan las cosas de manera tal que el que pierde es el ciudadano chubutense, el que pierde es el Estado chubutense porque las políticas no se pueden llevar adelante, no hay concreciones y no hay planificación que nos permita asegurar el futuro en esta Provincia.

Entonces, Presidente, estamos hablando de que un ministro de gobierno, el ministro político, sale con esas declaraciones de semejante envergadura en contra de un intendente que ha sido electo por el pueblo de Comodoro Rivadavia, por la principal ciudad de nuestra provincia, y que tiene él la responsabilidad de gobernar esa Municipalidad junto a los concejales que han sido votados por el pueblo de Comodoro Rivadavia.

Entonces, ¿qué es lo que dice este ministro de gobierno? Sale a atacar a un intendente. Esto no hay que permitirlo porque es el mismo ministro de la inseguridad, es el mismo ministro que cuando comenzó esta gestión estaba a cargo de la seguridad de los chubutenses y cuando comenzaron los principales conflictos no estuvo, no estuvo, se los sacó de encima. Creó la Secretaría de Seguridad, se sacó el tema que quemaba de sus manos...

SR. GARCÍA: Agarró Transporte.

SR. VILLAGRA: Agarró Transporte, la caja que está en Transporte aparentemente.

Entonces, ahora, si leemos los diarios, a mí no me gusta traer los diarios acá porque entiendo que todos los diputados los leen. Entonces venir acá... a veces es necesario pero trato de no hacerlo porque los diarios se escriben y la mayoría de las tapas excepcionales de los diarios las escribe Taito, así que yo -justamente- trato de leerlos lo menos posible. Cuando de operaciones políticas se trata, trato de mirar nada más que los títulos.

Entonces, Presidente, digo, este ministro de la inseguridad, el ministro político de este gobierno, sale a atacar a un intendente, no es la primera vez que lo hace, también atacaba al intendente de otra localidad, no quiero dar el nombre, pero señores diputados no podemos permitir que un funcionario de este Gobierno, que no ha sido elegido por el voto popular, cuestione de esa manera a un intendente electo y mañana va a seguir por otros, por otros que no piensen igual que él y que no piensen igual que Buzzi, entonces su rol, su responsabilidad como Ministro político es otra, es de unificar criterios, acciones, acordar, buscar consenso con todos los sectores de la vida política, básicamente con los intendentes o aquellos que hemos sido votados por el voto popular.

Pero no solo es el Ministro de la inseguridad, Touriñán, ahora resulta ser que una política que nosotros visualizamos como universal y que en esta Casa hay un proyecto de ley que es del diputado Anselmo Montes y que nosotros, del Frente para la Victoria, apoyamos creando el boleto estudiantil gratuito. Estamos hablando de una política universal, que tiene que ser para todos igual, lo ha transformado en un caos a ese proyecto y vemos desfilar a los chicos por la calle y a los abuelos, porque no solo no generó el proyecto adecuado para que los chicos y los educadores puedan ir, todos los días, sin ningún inconveniente a sus lugares de estudio o a dar clases, sino que también funcionaba bien el tema de los boletos gratuitos para los abuelos y ahora se le complicó a Touriñán.

Señor Presidente, señores diputados, fíjese sino hay una campaña política que va más allá de los intereses de todos los chubutenses, irresponsablemente a destiempo, ¡a destiempo!, tenemos la responsabilidad, la obligación de trabajar todos los días para resolver problemas y lo que estamos haciendo es abriendo casas, donde no hay problema, así que Presidente, si Touriñán, de la manera que atacó a un intendente no es una operación contraria a lo que exige la responsabilidad constitucional, no sé a qué categoría responde.

Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: El tema de la quiebra que mencionó el diputado Gómez no es una etapa superada, nosotros planteamos, lo explicamos de que si el Gobierno tiene un proyecto de alquiler con esta empresa Chamber sobre la

que podríamos explayarnos, no tiene nada que ver con Alpesca, el hecho de que Alpesca tenga un proceso de quiebra no afecta ni el proceso de expropiación, ni la negociación que pueden estar haciendo con estos empresarios que todavía no conocemos.

Por eso pedimos los juicios ejecutivos, porque la posibilidad de declarar la quiebra o promover las acciones judiciales es defender los derechos de los trabajadores, porque si la plata no se la llevan los dueños o quienes figuran como dueños o quienes el Gobierno reconoce como dueños, que se la lleven los trabajadores, Presidente, que paguen la indemnización o que sirva para construir, no sé, una cooperativa de trabajo para darle una alternativa de vida.

Por eso planteamos y seguimos insistiendo, pidan la quiebra, porque con estos proyectos que vienen no tiene nada que ver Alpesca, Alpesca la sociedad anónima, lo único que tiene la sociedad anónima son mil trabajadores, la quiebra va a garantizar que si el Estado pone una moneda, que vaya a los trabajadores, todo esto empezó en defensa de los trabajadores como dijo el diputado Gómez, más allá del camino del sindicato que tendrán que explicar, no se va a explicar nunca, pero todavía estamos a tiempo, ¿para qué?, para que la indemnización quede en Alpesca y, si no alcanza para recuperar Alpesca, que los trabajadores cobren lo que tienen que cobrar, pero que no se la lleven ni Aleua ni Otero, ni el "Cura" Segundo, obviamente.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Voy a comentar, atentamente a lo que decía el diputado Villagra, que más allá de que somos pares lo considero un amigo pero no coincido con lo que él decía con respecto a Touriñán.

Touriñán salió a contestarle a Di Pierro lo que éste dijo; eso fue lo que sucedió. No salió porque sí, ni porque se le antojó, ni por salir. Salió a contestar una expresión, respecto a que alguien dijo que iba a ser candidato de Comodoro; nada más que eso hizo.

Pero, bueno, cada uno ve las cosas como cree conveniente o las toma como tal, pero en este caso lo quiero aclarar porque ésa mi opinión. Fue una respuesta a lo que en su momento había dicho Di Pierro.

Nada más, gracias señor Presidente.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 19:15.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 270/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 182 y 183/14-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 271/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del convenio suscripto entre ese Ministerio y la Federación de Sociedades Rurales, mediante el cual se entregó en comodato una máquina perforadora de captación de aguas subterráneas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 272/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar al Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 4 de la Constitución Provincial, para que el día 30 del corriente mes y año a las 12 horas concurra a este Poder Legislativo a los efectos de informar lo siguiente:

1. A partir de la política actual de seguridad ¿considera usted que la cantidad de personal con que cuenta la fuerza policial es óptima?
2. ¿Cuántos turnos diarios hay y cómo está distribuido el personal en los mismos?
3. Forma y modo de selección de los aspirantes. ¿De qué modo se previene que quienes aspiran a integrar la fuerza no sea sólo como salida laboral sino que tengan una real vocación de servicio?
4. Cantidad de móviles que posee la fuerza policial para el patrullaje.
5. ¿Cómo se determina quién es el responsable del manejo de los móviles y de qué manera se garantiza que esas personas se encuentren en condiciones de salud físicas y psíquicas óptimas para hacerlo?
6. Presente mapa del delito de la Provincia y explique qué indicadores muestra.
7. Informe las acciones desplegadas para combatir el delito en las zonas más afectadas según el mapa.
8. Política de comunicación diseñada para concientizar e incentivar a la población a efectuar la denuncia frente a un hecho de inseguridad.
9. Rol de la policía comunitaria en el Plan Estratégico de Seguridad.
10. ¿Se están planificando mayores funciones y/o tareas para la policía comunitaria tendientes a fortalecer la política de prevención del delito?
11. ¿Cómo garantiza el Ministro de Seguridad y Justicia el cumplimiento de las políticas diseñadas en la materia?
12. ¿Los recursos tecnológicos son aptos para ejercer el control de la implementación de las políticas?
13. Razones y/o motivos por los cuales se ha omitido convocar a reuniones de la Comisión Previsional en Materia de Seguridad (CO.PRO.SE) previstas en los términos del artículo 5° inciso a) de la Ley XIX n° 58 modificatoria de la Ley XIX n° 31.
14. Razones y/o motivos por los cuales se ha omitido elevar a este Poder Legislativo el informe previsto en el artículo 5° inciso g) de la Ley XIX n° 58 modificatoria de la Ley XIX n° 31.
15. Explique y fundamente el contenido y finalidad de los temas que conformaron el orden del día de la reunión de CO.PRO.SE celebrada en fecha 14 de agosto de 2013.
16. Indique en orden a cada uno de los temas referidos en la pregunta que antecede, cuál o cuáles han sido las acciones desplegadas y resultados obtenidos.
17. Si se encuentra trabajando en la creación, dentro de la Policía de la Provincia, de un Escalafón Penitenciario. En caso afirmativo, informe avance del mismo.
18. Cualquier otra pregunta que surja y verse sobre la misma temática.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 273/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el XII Congreso Argentino de Archivística "Historia. Sociología. Las Fuentes Documentales. Los Archivos", a realizarse los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2014 en el salón auditorium "Dr. Rafael Villagrán" de la ciudad de Salta.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 274/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del 20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse en la ciudad de Salta durante los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Declarar de interés legislativo la participación de los profesionales en Ciencias Económicas en el 20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a realizarse en la ciudad de Salta durante los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente.

Artículo 3°. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 275/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro "Anunk, memorias y vocablos tehuelches" del autor Oscar Payaguala.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 276/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a que adelante los fondos coparticipables correspondientes al ejercicio 2014 a la Municipalidad de Puerto Madryn, en virtud de la grave crisis por la que ésta atraviesa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 277/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "1° Encuentro Provincial de Educación y Derechos Humanos. 8° Encuentro Regional de Educación y Memoria en la Formación Docente. Región Patagonia", a realizarse durante los días 17 y 18 de septiembre de 2014 en instalaciones del Colegio n° 759/ISFD n° 805 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 278/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Estado del avance de obra ruta n° 1 tramo Puerto Madryn - Puerto Pirámides.
2. Si se realizaron modificaciones en el proyecto original licitado en el año 2011. En caso afirmativo, indicar si se afectó el plazo de ejecución.
3. Qué recaudos se toman para garantizar la seguridad de los usuarios de dicha ruta provincial. Si el Estado Provincial fiscaliza el cumplimiento por parte de la empresa de la señalización que se requiere en estas obras.
4. Informe el estado de pagos a la empresa RIGEL S.R.L en relación al avance de obra.
5. Indique qué medidas se adoptan para dar cumplimiento a la normativa vigente en seguridad e higiene.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 279/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Informe cuántas delegaciones de la Oficina de Adopciones existen en nuestra Provincia.
2. Si las delegaciones cuentan con personal administrativo y equipo técnico y si el mismo se encuentra capacitado, tal como surge del artículo 3° del Decreto Reglamentario.
3. Si se da cumplimiento actualmente al artículo 9°.
4. Brinde informe estadístico sobre cantidad de pretensos inscriptos así como el orden de inscripción de los mismos.
5. Número de adopciones que se han concretado desde la creación de la Dirección de Adopciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 067/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XII Congreso Argentino de Archivística "Historia. Sociología. Las Fuentes Documentales. Los Archivos", a realizarse los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2014 en el salón auditorium "Dr. Rafael Villagrán" de la ciudad de Salta.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut